

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ORDEN de 27 de octubre de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros en centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos.

ANEXOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

ANEXO I Baremo

Documentación justificativa

a) Tiempo de permanencia ininterrumpida, como funcionario de carrera con destino definitivo en el Centro desde el que se participa.

En el caso de servicios que no consten en esta Consejería, Hoja de servicios, certificada por la Dirección General de Personal u órgano competente de otras Administraciones Educativas Públicas.

1. Por el primero, segundo y tercer año: 1,0000 punto por año.
Por el cuarto año: 2,0000 puntos.
Por el quinto año: 3,0000 puntos.
Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año: 4,0000 puntos por año.
Por el undécimo y siguientes: 2,0000 puntos por año.

Las fracciones de año se computarán de la siguiente forma:

- Fracción de 6 meses o superior, como un año completo.
- Fracción inferior a 6 meses, no se computa.

2. Para los funcionarios del Cuerpo de Maestros con destino definitivo en una plaza docente de carácter singular, la puntuación de este apartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en la plaza desde la que se solicita.
3. Para los funcionarios del Cuerpo de Maestros en "adscripción temporal", en Centros públicos españoles en el extranjero, en adscripción a la función de Inspección educativa, o en supuestos análogos, la puntuación de este apartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en dicha adscripción. Este mismo criterio se seguirá con aquellos funcionarios del Cuerpo de Maestros que fueron nombrados para puestos u otros servicios de investigación y apoyo a la docencia de la Administración educativa siempre que el nombramiento hubiera supuesto la pérdida de su destino docente anterior.

Quando hubiesen cesado en su adscripción y se incorporen como provisionales a su provincia de origen o, en su caso, al ámbito territorial que determine la Administración educativa correspondiente, de conformidad con el artículo 25 del Real Decreto 895/89, de 14 de julio, se entenderá como Centro desde el que se participa, a efectos del concurso de traslados, el destino servido en adscripción, al que se acumularán, en su caso, los servicios prestados provisionalmente, con posterioridad en cualquier otro Centro.

- 4.1 Para los funcionarios del Cuerpo de Maestros que participen en el concurso desde la situación de provisionalidad por haberseles suprimido la unidad o plaza que venían sirviendo con carácter definitivo, por haber perdido su destino en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa, se considerará como Centro desde el que participan, a los fines de determinar los servicios a que se refiere este apartado, el último servido con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier Centro. Tendrán derecho, además, a que se les acumulen al Centro de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en el Centro inmediatamente anterior. Para el caso de funcionarios del Cuerpo de Maestros afectados por supresiones consecutivas de plazas esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los Centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos.

En el supuesto de que el funcionario afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumule, a los efectos señalados, la puntuación correspondiente al apartado c) del baremo.

- 4.2 Lo dispuesto en el subapartado anterior será igualmente de aplicación a los funcionarios que participen en el concurso por haber perdido su destino en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia.
5. Los funcionarios del Cuerpo de Maestros que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haberseles suprimido la plaza de la que eran titulares tendrán derecho a que se les consideren como prestados en el Centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el Centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.
6. Los funcionarios del Cuerpo de Maestros que participan desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, al que acudieron desde la situación de provisionalidad de nuevo ingreso, podrán optar a que se les aplique, en lugar del apartado a) del baremo, la puntuación correspondiente al apartado c) del mismo, considerándose, en este caso, como provisionales todos los años de servicio.

b) Tiempo de permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el Centro o plaza de carácter singular desde la que se solicita cuando hayan sido clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño:

Declaración de servicios prestados en centros de difícil desempeño (anexo VI de la convocatoria).

1. Cuando la plaza desde la que se participa tenga la calificación como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, se añadirá a la del anterior apartado a) la siguiente puntuación:

Por el primero, segundo y tercer años: 0,5000 puntos por año.

Por el cuarto año: 1,0000 punto.

Por el quinto año: 1,5000 puntos.

Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo año: 2,0000 puntos por año.

Por el undécimo y siguientes: 1,0000 punto por año.

Las fracciones de año se computarán de la siguiente forma:

Fracción de 6 meses o superior, como un año completo.

Fracción inferior a 6 meses, no se computa.

No se computará, a estos efectos, el tiempo que se ha permanecido fuera del Centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios y en licencias de estudios o en supuestos análogos.

2. En los casos de supresión de la plaza, o pérdida de la misma por cumplimiento de sentencia o recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa, se aplicarán los mismos criterios señalados para estos supuestos en el apartado a) anterior.

c) Tiempo transcurrido en situación de provisionalidad por los funcionarios de carrera que nunca han obtenido destino definitivo:

En el caso de servicios que no consten en esta Consejería, Hoja de servicios, certificada por la Dirección General de Personal u órgano competente de otras Administraciones Educativas Públicas.

1,0000 punto por año de servicio hasta que obtengan la propiedad definitiva.

Educativas Públicas.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo.

Los servicios de esta clase prestados en Centros o plazas clasificadas como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño darán derecho además, a la puntuación establecida en el apartado b) del presente baremo

d) Años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de Maestros:

1,0000 punto por cada año de servicios.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo.

En el caso de servicios que no consten en esta Consejería, Hoja de servicios, certificada por la Dirección General de Personal u órgano competente de otras Administraciones Educativas Públicas.

e) Formación y Perfeccionamiento:

Por este apartado podrá otorgarse hasta un máximo de 3,5000 puntos.

A los efectos de este apartado se sumarán las horas, o en su caso los créditos, de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a diez.

De no constar otra cosa cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderá que cada crédito equivale a diez horas.

Sólo se tomarán en cuenta los cursos que versen sobre especialidades propias del Cuerpo de Maestros, sobre aspectos científicos, didácticos, o de organización escolar, relacionados con las actividades propias del mismo, o con las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

En lo que se refiere a los cursos de perfeccionamiento debe constar, inexcusablemente, el número de horas o créditos de duración del curso o cursos. Aquellos en los que no se hiciera mención de tal circunstancia, no tendrán ningún valor a los efectos que nos ocupa, salvo que esté establecida su equivalencia en horas mediante Resolución de los órganos competentes de las Administraciones educativas convocantes de las mismas.

Cuando necesariamente los documentos justificativos se presenten mediante fotocopias de los originales, éstas deberán ir acompañadas de las diligencias de compulsión extendidas por los Directores o Secretarios de los Centros o los Registros receptores de la documentación. No será válida ninguna fotocopia que carezca de diligencia de compulsión o no sea legible en su totalidad

Al personal de los Servicios de Investigación y Apoyo a la Docencia no se les valorará las actividades de formación y perfeccionamiento derivadas del desempeño de sus funciones.

e.1) *Cursos impartidos.* Por participar, en calidad de Ponente, Profesor o dirigir, coordinar o tutorar cursos o actividades de formación permanente (entendidos en sus distintas modalidades: Grupos de trabajo, seminarios, grupos de formación en centros, cursillos, etc.), convocados por los órganos centrales o periféricos de las Administraciones Públicas con competencias en materia educativa o realizados por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por estas mismas Administraciones

En el caso de no constar en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, fotocopia compulsada del documento acreditativo en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso. En el caso de los

educativas, así como los convocados por las Universidades: organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.

0,1000 puntos por cada 10 horas acreditadas, pudiendo concederse por este subapartado hasta un máximo de 1,0000 punto.

e.2) *Cursos superados.* Por la asistencia a cursos de formación permanente del profesorado (entendidos como se señala en el punto anterior) convocados por los órganos centrales o periféricos de las Administraciones Públicas con competencias en materia educativa o realizados por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por estas mismas Administraciones educativas, así como los convocados por las Universidades:

0,1000 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados, pudiendo concederse por este subapartado hasta un máximo de 2,0000 puntos.

En el caso de no constar en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, fotocopia compulsada del documento acreditativo en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.

e.3) *Por cada especialidad* del Cuerpo de Maestros distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento previsto en el Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, de adquisición de nuevas especialidades: 0,5000 puntos.

En el caso de no constar en el Registro del Profesorado de esta Consejería, fotocopia compulsada de la credencial de adquisición de la nueva especialidad o certificación de la Consejería de Educación y Cultura u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación y Ciencia. En todos los casos deberá constar que la nueva especialidad se obtuvo a través del procedimiento establecido en los Reales Decretos, antes citados.

f) Titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo:

Por este apartado se pueden otorgar hasta un máximo de 3,0000 puntos.

Únicamente se tendrán en cuenta, a efectos de su valoración, los títulos con validez oficial en el Estado español. En lo que respecta a la baremación de titulaciones de primer ciclo, no se entenderá como tal la superación de alguno de los cursos de adaptación.

f.1) Por poseer el título de Doctor: 2,5000 puntos.

f.2) Titulaciones de Segundo ciclo: por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes: 1.5000 puntos.

En el caso de no constar en el Registro de Formación del Profesorado de esta Consejería, fotocopia compulsada de cuantas titulaciones se aleguen.

f.3) Titulaciones de Primer ciclo: por cada Diplomatura, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica o Títulos declarados legalmente equivalentes o por los correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería: 1.5000 puntos.

Para obtener puntuación por las titulaciones universitarias de carácter oficial, habrá de presentarse fotocopia compulsada del título alegado para el ingreso en el Cuerpo y cuantos otros presente como méritos.

Para que sean puntuadas las titulaciones de primer ciclo, será necesario presentar fotocopia del título de Diplomado o, en su caso, certificación académica personal en la que se haga constar que se han cursado y

superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de los que consta una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación del Curso de Adaptación.

La presentación de la fotocopia del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto dará lugar, exclusivamente, al reconocimiento de la puntuación correspondiente a la titulación de Segundo Ciclo.

En ningún caso serán valorados como titulaciones de primer o segundo ciclo aquéllas titulaciones que fueran alegadas como requisito para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

g) "Otros méritos" (del Anexo I del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, "Boletín Oficial del Estado" del 6).

Por este apartado podrá otorgarse hasta un máximo de 15,000 puntos.

g.1) Valoración del trabajo desempeñado. Publicaciones. Titulaciones de régimen especial.

Por este apartado podrá otorgarse hasta un máximo de 10,000 puntos.

Por los subapartados g.1.1, g.1.2, g.1.3 y g.1.4. sólo se valorará el desempeño como funcionario de carrera.

Cuando se produzca el desempeño simultáneo de cargos, no podrá acumularse la puntuación.

g.1.1) Director/a en Centros públicos docentes o Centros de Profesores y Recursos o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas en sus convocatorias específicas, así como Director de Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas: 1,5000 puntos por año.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,1250 puntos por cada mes completo.

El cargo de Director de centros de menos de tres unidades se contempla expresamente a partir del Acuerdo de la C.I.R., de 27 de octubre de 1993, por el que se modifica la estructura y denominación de los puestos de trabajo docentes, por lo que solamente es baremable por el apartado g.1.1), a partir de 1 de octubre de 1993.

Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación de la Consejería de Educación y Cultura u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que conste la toma de posesión y cese o que este curso se continúa en el cargo

g.1.2) Vicedirectora/a, Subdirectora/a, Secretario/a y Jefe/a de Estudios en Centros públicos docentes: 1,0000 punto por año.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 puntos por cada mes completo.

Los puestos de Jefe de Estudios y Secretario se puntuarán a partir de julio de 1986, fecha en la que, de conformidad con el punto quinto de la Orden de 18 de marzo de 1986 (BOE del 20), por la que se dictan normas para la elección y constitución de los órganos de Centros Públicos de Educación General Básica, Bachillerato, Formación Profesional y Centros de características singulares, toman posesión los primeros Jefes de Estudios y Secretarios.

Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación de la Consejería de Educación y Cultura u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que conste toma de posesión y cese o que este curso se continúa en el cargo.

g.1.3) Coordinador/a de ciclo o Asesor/a de Formación Permanente o las figuras análogas que cada Administración educativa establezca en su convocatoria: 0,5000 puntos por año.

Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,0410 puntos por cada mes completo.

Para que sean puntuados los servicios como Coordinador/a de Ciclo, (Modelo Anexo XI) el Colegio debe disponer de 12 ó más unidades en el momento de la prestación de los servicios. (Artículo 38 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero - BOE de 20 de febrero). El cargo de Coordinador/a de Ciclo se puntuará desde el curso 81-82, fecha a partir de la cual, por Real Decreto 69/1981, de 9 de enero (BOE de 17), se ordena la Educación General Básica a efectos de programación, evaluación y promoción de los alumnos en ciclos. No serán baremados la coordinación de ciclo de cursos de ESO en los IES.

caso, certificación de la Consejería de Educación y Cultura u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación y Ciencia o del Director del Centro, en la que conste número de unidades, toma de posesión y cese o que este curso se continúa en el cargo. (Modelo Anexo XI).

g.1.4) Por desempeño de *puestos en la Administración educativa* de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo de Maestros: 1,5000 puntos por año.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,1250 puntos por cada mes completo.

Fotocopia compulsada del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación de la Consejería de Educación y Cultura u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente o del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que conste toma de posesión y cese o que este curso se continúa en el puesto.

g.1.5) *Por publicaciones de carácter didáctico* sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la organización escolar: Hasta 1,0000 punto.

Aquellas publicaciones que, estando obligadas a consignar el ISBN, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas, así como aquellas en las que el autor sea el editor de las mismas.

En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.

Se presentará ejemplar original de la publicación o fotocopia completa de la misma, con la compulsada, como mínimo, de las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y, si procede, el ISBN. Asimismo deberá aportar certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.

g.1.6) *Por publicaciones de carácter científico* y proyectos e innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso: Hasta 1,0000 punto.

Aquellas publicaciones que, estando obligadas a consignar el ISBN, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 de noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas.

En el caso de publicaciones que solamente se dan en formato electrónico, se presentará un informe oficial en el cual el organismo emisor certificará que la publicación aparece en la base de datos bibliográfica. En este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, la revista, el volumen, el año y la página inicial y final.

Se presentará ejemplar original de la publicación o fotocopia completa de la misma, con la compulsada, como mínimo, de las páginas acreditativas de la autoría, el depósito legal y, si procede, el ISBN. Asimismo deberá aportar certificado de la editorial donde conste el número de ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales.

g.1.7) *Las titulaciones de enseñanzas de régimen especial* otorgadas por Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música y Danza se valorarán de la forma siguiente:

Música y Danza: Grado medio: 0,5000 puntos.

Enseñanza de idiomas:

Ciclo elemental: 0,5000 puntos.

Ciclo superior: 0,5000 puntos.

La posesión del Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas engloba los dos ciclos.

Para que sean puntuadas las titulaciones de Enseñanzas de Régimen Especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas (Primer ciclo), será necesario presentar fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que se haga constar que se han superado los tres primeros cursos. Para la valoración de segundo ciclo se presentará fotocopia compulsada del correspondiente título o bien de la certificación académica personal.

En el caso de no constar en el Registro de Formación del Profesorado, fotocopia compulsada de cuantos títulos sean alegados o certificación acreditativa de haber desarrollado los estudios conducentes a su obtención.

g. 2) Exclusivamente para plazas situadas en Navarra, en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma Valenciana.

Por este apartado podrá otorgarse hasta un máximo de 5,0000 puntos.

Las convocatorias específicas correspondientes a plazas ubicadas en Navarra, en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma Valenciana podrán asignar hasta un máximo de 5 puntos a los méritos que en las mismas se determinen en función de las peculiaridades lingüísticas a que se refiere el apartado g) del anexo I del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 6).

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA EN EL APARTADO 6

Indíquese con una X la modalidad por la que participa en este apartado

1 Como propietario definitivo 2 Excedente voluntario

Obligados a participar por carecer de destino a consecuencia de:

3 Resolución firme de expediente disciplinario. 7 Excedencia forzosa.

4 Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso. 8 Suspensión de funciones, una vez cumplida la sanción.

5 Supresión del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo. 9 Causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo.

6 Reingreso con destino provisional. 10 Provisional, que nunca han obtenido destino definitivo.

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI SE HACE USO DEL DERECHO DE CONCURRENCIA Y/O CONSORTE

2º Concurrente: Apellidos y Nombre:
D.N.I.

3º Concurrente: Apellidos y Nombre:
D.N.I.

4º Concurrente: Apellidos y Nombre:
D.N.I.

Provincia en la que desean ejercer este derecho: CÓDIGO

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA POR ALGUNA DE LAS MODALIDADES 3, 6 Ó 10 DEL APARTADO 6

Indique el nombre y código de la Comunidad Autónoma donde debe obtener destino forzoso de conformidad con la convocatoria.

Comunidad Autónoma: CÓDIGO

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA DESDE EL PRIMER DESTINO DEFINITIVO OBTENIDO POR CONCURSO DE TRASLADOS

Marque con una X la casilla correspondiente al baremo que desea le sea aplicado Apartado a Apartado c

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPÓ EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO ANTERIOR (Orden 11 de octubre de 2005)

PETICIONES DE CENTROS Y/O LOCALIDADES

SI DESEO MANTENER LAS MISMAS PETICIONES DE CENTROS Y/O LOCALIDADES Y EN EL MISMO ORDEN QUE EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR.

NO DESEO MANTENER LAS MISMAS PETICIONES DE CENTROS Y/O LOCALIDADES QUE EN LA CONVOCATORIA ANTERIOR

..... a de de 2006.
(FIRMA DEL INTERESADO)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN -
Y CULTURA

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ QUE SE ANULE LA PETICIÓN O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____ D.N.I.: _____

A- PETICIONES DE ESPECIALIDADES

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS PROCESOS DE READSCRIPCIÓN EN CENTRO (Apartado 1, 2 ó 3)
Consigne por orden de preferencia los códigos de las especialidades por las que desee ser readscrito en el centro docente.

CE 1 V I	CE 2 V I	CE 3 V I	CE 4 V I	CE 5 V I	CE 6 V I	CE 7 V I	CE 8 V I	CE 9 V I	CE 10 V I
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CE 11 V I	CE 12 V I	CE 13 V I	CE 14 V I	CE 15 V I	CE 16 V I	CE 17 V I	CE 18 V I	CE 19 V I	CE 20 V I
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CE 21 V I	CE 22 V I	CE 23 V I	CE 24 V I	CE 25 V I	CE 26 V I	CE 27 V I	CE 28 V I	CE 29 V I	CE 30 V I
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CE 31 V I	CE 32 V I	CE 33 V I	CE 34 V I	CE 35 V I	CE 36 V I	CE 37 V I	CE 38 V I	CE 39 V I	CE 40 V I
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

B- PETICIONES DE CENTROS Y/O LOCALIDADES (CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA EN LOS APARTADOS 5 ó 6)

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	Especialidad			Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	Especialidad			Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	Especialidad		
		CÓDIGO ESPECIALIDAD	LENGUA	VERNÁCULA			ITINERANTE	CÓDIGO ESPECIALIDAD	LENGUA			VERNÁCULA	ITINERANTE	CÓDIGO ESPECIALIDAD
001					026					051				
002					027					052				
003					028					053				
004					029					054				
005					030					055				
006					031					056				
007					032					057				
008					033					058				
009					034					059				
010					035					060				
011					036					061				
012					037					062				
013					038					063				
014					039					064				
015					040					065				
016					041					066				
017					042					067				
018					043					068				
019					044					069				
020					045					070				
021					046					071				
022					047					072				
023					048					073				
024					049					074				
025					050					075				



PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ QUE SE ANULE LA PETICIÓN O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	Especialidad			Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	Especialidad			Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	Especialidad		
		CÓDIGO ESPECIALIDAD	LENGUA VERNÁCULA	ITINERANTE			CÓDIGO ESPECIALIDAD	LENGUA VERNÁCULA	ITINERANTE			CÓDIGO ESPECIALIDAD	LENGUA VERNÁCULA	ITINERANTE
076					106					136				
077					107					137				
078					108					138				
079					109					139				
080					110					140				
081					111					141				
082					112					142				
083					113					143				
084					114					144				
085					115					145				
086					116					146				
087					117					147				
088					118					148				
089					119					149				
090					120					150				
091					121					151				
092					122					152				
093					123					153				
094					124					154				
095					125					155				
096					126					156				
097					127					157				
098					128					158				
099					129					159				
100					130					160				
101					131					161				
102					132					162				
103					133					163				
104					134					164				
105					135					165				

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ QUE SE ANULE LA PETICIÓN O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	Especialidad			Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	Especialidad			Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD	Especialidad		
		CÓDIGO ESPECIALIDAD	LENGUA	VERBA/CU/LA			ITINERANTE	CÓDIGO ESPECIALIDAD	LENGUA			VERBA/CU/LA	ITINERANTE	CÓDIGO ESPECIALIDAD
166					196					226				
167					197					227				
168					198					228				
169					199					229				
170					200					230				
171					201					231				
172					202					232				
173					203					233				
174					204					234				
175					205					235				
176					206					236				
177					207					237				
178					208					238				
179					209					239				
180					210					240				
181					211					241				
182					212					242				
183					213					243				
184					214					244				
185					215					245				
186					216					246				
187					217					247				
188					218					248				
189					219					249				
190					220					250				
191					221					251				
192					222					252				
193					223					253				
194					224					254				
195					225					255				

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRÍBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CÓDIGO DETERMINARÁ QUE SE ANULE LA PETICIÓN O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

Nº ORDEN	CENTRO O LOCALIDAD				Especialidad			
					CÓDIGO ESPECIALIDAD	LENGUA	VERSIÓN	ITINERANTE
256								
257								
258								
259								
260								
261								
262								
263								
264								
265								
266								
267								
268								
269								
270								
271								
272								
273								
274								
275								
276								
277								
278								
279								
280								
281								
282								
283								
284								
285								
286								
287								
288								
289								
290								
291								
292								
293								
294								
295								
296								
297								
298								
299								
300								

C- A CUMPLIMENTAR SÓLO SI PARTICIPA POR ALGUNA DE LAS MODALIDADES 3, 6 Ó 10 DEL APARTADO 6.

Caso de no obtener destino en ninguno de los centros solicitados, se le adjudicará de oficio, de existir vacante, una plaza con carácter forzoso en esta Comunidad Autónoma. Consigne, por orden de preferencia, los códigos de especialidades para las que se encuentra habilitado/a que a tal efecto se establecen en el apartado 14.1 de las instrucciones para la cumplimentación de la solicitud.

Nº Orden	ESPECIALIDAD
01	
02	
03	
04	
05	
06	
07	
08	
09	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	

ANEXO III

RELACION DE ESCUELAS INFANTILES, COLEGIOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CON INDICACIÓN DE LAS ZONAS DE CONCURSO CORRESPONDIENTES

ORDEN DE LA RELACION

1. ZONA DE CONCURSO
2. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN ALFABETICO)
3. CODIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

CP E. INF.: ESCUELA INFANTIL CP. E. E.: CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
C.R.A.: COLEGIO RURAL AGRUPADO CP. INF-PRI: COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

COD.CENT	NOMBRE DEL CENTRO	DOMICILIO DEL CENTRO	Código	Localidad	MUNICIPIO	ZONA
30004760C	CP INF-PRI PUENTE DE DOÑANA	PUENTE DE DOÑANA	300300100	ALBATALIA (LA)	MURCIA	300019
30004796C	CP INF-PRI VIRGEN DE LA FUENSANTA	CALDERON DE LA BARCA, 14	300300201	ALBERCA DE LAS TORRES	MURCIA	300019
30011028C	CP INF-PRI EL MOLINICO	HUERTOS, 12	300300201	ALBERCA DE LAS TORRES	MURCIA	300019
30000377C	CP INF-PRI CAMPOAMOR	JOSE MARIA LOPEZ LEAL, S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	300019
30000389C	CP INF-PRI JACINTO BENAVENTE	PROFESOR JOAQUIN HELLIN, S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	300019
30000390C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	300019
30000407C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA SALUD	C/ MADRID, 92	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	300019
30000481C	CP INF-PRI SAN JOSÉ OBRERO	TERMINO, S/N (B. SAN J. OBRERO)	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	300019
30000501C	CP INF-PRI LAS TEJERAS	AVDA. EJERCITO DEL AIRE S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	300019
30008376C	CP EE MAESTRO D. EUSEBIO MARTINEZ	BDA. DE LA SALUD, S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	300019
30009371C	CP INF-PRI JARA CARRILLO	DR. JOSE CAPEL (B. CAMPOAMOR)	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	300019
30010310C	CP INF-PRI VISTABELLA	AVDA. MARTINEZ CAMPOS, S/N	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	300019
30004841C	CP INF-PRI SAAVEDRA FAJARDO	RAMON Y CAJAL, S/N	300300301	ALGEZARES	MURCIA	300019
30011326C	CP INF-PRI FRANCISCO COBACHO	URB. FUENSANTA, S/N	300300301	ALGEZARES	MURCIA	300019
30004887C	CP INF-PRI ESCULTOR GONZALEZ MORENO	MAYOR, 77	300300401	ALJUCER	MURCIA	300019
30011302C	CP INF-PRI FRANCISCO SANCHEZ MATAS	SALABOSQUE	300300401	ALJUCER	MURCIA	300019
30004899C	CP INF-PRI SAN JUAN BAUTISTA	ESCUELAS, 31	300300501	ALQUERIAS	MURCIA	300019
30009423C	CP INF-PRI SAN JOSÉ DE CALASANZ	CTRA. DE LA ESTACION, S/N	300300501	ALQUERIAS	MURCIA	300019
30010449C	CP INF-PRI LA ARBOLEJA	ENTRECARRIL PEPINES Y CHORNOS, S/N	300300605	ARBOLEJA(LA)	MURCIA	300019
30004942C	CP INF-PRI BARTOLOME GARCIA MARTINEZ	CARRIL DE LOS PADILLAS, S/N	300300002	BAÑOS Y MENDIGO	MURCIA	300019
30004954C	CP INF-PRI PEDRO MARTINEZ CHACAS	VEREDA, S/N	300300003	BARQUEROS	MURCIA	300019
30004966C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	JUAN PELEGRÍN TOMÁS, 10	300300016	BENIAJAN	MURCIA	300019
30004978C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE FATIMA	EL BOJAL	300300016	BENIAJAN	MURCIA	300019
30004981C	CP INF-PRI INFANTA ELENA	C/ MAYOR, Nº 33, DE RINCON DE VILLANUEVA	300300016	BENIAJAN	MURCIA	300019
30010681C	CP INF-PRI MONTEAZAHAR	AVDA. MONTEAZAHAR, S/N	300300016	BENIAJAN	MURCIA	300019
30012021C	E.E.I. LA NARANJA	ESCUELAS, S/N	300300016	BENIAJAN	MURCIA	300019
30000811C	CP INF-PRI ANTONIO MONZON	CTRA. DE ZENETA, S/N	300100002	BENIEL	BENIEL	300019
30010334C	CP INF-PRI RIO SEGURA	SAN ISIDRO, 15	300100002	BENIEL	BENIEL	300019
30005053C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LAS LAGRIMAS	ANTONIO MACHADO, 1	300301001	CABEZO DE TORRES	MURCIA	300019
30005065C	CP INF-PRI MARIA AUXILIADORA	BARRIO MARIA AUXILIADORA	300301001	CABEZO DE TORRES	MURCIA	300019
30008625C	CP INF-PRI JOSE RUBIO GOMARIZ	RAMBLA DEL CARMEN, 20	300301001	CABEZO DE TORRES	MURCIA	300019
30006483C	CP INF-PRI JUAN DE LA CIERVA	LA CRUZ	300300005	CASILLAS (LUGAR DE)	MURCIA	300019
30005144C	CP INF-PRI CAROLINA CODORNIU BOSCH	CARRIL DE LOS PINOS, S/N	300301702	CHURRA	MURCIA	300019
30010292C	CP EE PEREZ URRUTI	VEREDA DE FORTUNA, Nº 15	300301702	CHURRA	MURCIA	300019
30005120C	CP INF-PRI VIRGEN DE LA VEGA	FIGUS, S/N	300301503	COBATILLAS	MURCIA	300019
30005132C	CP INF-PRI ISABEL BELLVIS	CTRA. FUENTE ALAMO, S/N	300301602	CORVERA	MURCIA	300019

30005171C	CP INF-PRI SANTIAGO GARCIA MEDEL	CARRIL DE LOS PABLOS, 181	300301902 ERA ALTA	MURCIA	300019
30006641C	CP INF-PRI JOSE MARTINEZ TORNEL	CTRA. DE LA FUENSANTA, S/N	300304206 ERMITA DE PATIÑO	MURCIA	300019
30005193C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	MAYOR, S/N	300302002 ESPARRAGAL	MURCIA	300019
30005201C	CP INF-PRI LA CRUZ	EL CAMPILLO DEL ESPARRAGAL	300302002 ESPARRAGAL	MURCIA	300019
30009435C	CP INF-PRI VICENTE MEDINA	ORILLA DE AZARBE, S/N	300302002 ESPARRAGAL	MURCIA	300019
30005223C	CP INF-PRI ANTONIO DIAZ	ESCUELAS NUEVAS, S/N	300302107 GARRES(LOS)	MURCIA	300019
30012148C	E.E.I. NTRA. SRA. DEL CARMEN	GEA Y TRUYOLS	300302201 GEA (LO)	MURCIA	300019
30005260C	CP INF-PRI VIRGEN DE GUADALUPE	CONSTITUCION, S/N	300302303 GUADALUPE DE MACIASCOQUE	MURCIA	300019
30008731C	CP INF-PRI TORRETEATINOS	VEREDA DE LA TORRE, S/N	300303701 HUERTA DEL RAAL	MURCIA	300019
30005302C	CP INF-PRI CONTRAPARADA	ROSARIO, 39	300300007 JAVALI NUEVO	MURCIA	300019
30010401C	CP INF-PRI RIO SEGURA	AGUSTIN VIRGILI (B.STA.MARIA)	300300007 JAVALI NUEVO	MURCIA	300019
30005326C	CP INF-PRI HELLIN LASHERAS	PURISIMA, 3	300302502 JAVALI VIEJO (O EL LUGARICO)	MURCIA	300019
30005375C	CP INF-PRI JUAN CARLOS I	FRANCISCO SANCHEZ BAUTISTA,6	300302800 LLANO DE BRUJAS	MURCIA	300019
30008613C	CP INF-PRI CAMPOAZAHAR	LA MATANZA	309010002 MATANZAS	SANTOMERA	300019
30005429C	CP INF-PRI VIRGEN DEL ROSARIO	LA CUEVA	300303003 MONTEAGUDO	MURCIA	300019
30005430C	CP INF-PRI JUAN XXIII	PIO BAROJA, 4	300303003 MONTEAGUDO	MURCIA	300019
30005442C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO, 18	300303003 MONTEAGUDO	MURCIA	300019
30004772C	CP INF-PRI JUAN XXIII	Pº DUQUES DE LUGO, S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005168C	CP INF-PRI MAESTRO ENRIQUE LABORDA	MAESTRO FCO. SOTO S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005454C	CP INF-PRI ANDRES BAQUERO	OBISPO FRUTOS, 12	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005466C	CP INF-PRI CIERVA PEÑAFIEL	PZA. DE SANTO DOMINGO, 3	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005478C	CP INF-PRI FEDERICO DE ARCE MARTINEZ	PZA.ABDERRAMAN II,S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005481C	CP INF-PRI JOSE ANTONIO	CAPITAN BALACA 5 Y TTE PEREZ R	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005511C	CP INF-PRI DE PRACTICAS MARIA MAROTO	PUERTA NUEVA, 16	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005521C	CP INF-PRI MARIANO AROCA LOPEZ	SAUCE, S/N -POLG.INFANTE J.M.	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005533C	CP INF-PRI NICOLAS DE LAS PEÑAS	NICOLAS DE LAS PEÑAS, S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005545C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN	PRINCESA, Nº 27	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005557C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA PAZ	POLIGONO DE LA PAZ	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005582C	CP INF-PRI SANTA MARIA DE GRACIA	MAR MENOR, S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005594C	CP INF-PRI LUIS COSTA	MARINERO JUAN FERNANDEZ,10	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005600C	CP INF-PRI PEDRO PEREZ ABADIA	FRANCISCO FLORES (B.ESPINARDO)	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30005612C	CP INF-PRI SALZILLO	SAN FERMIN, 6 - ESPINARDO	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30006124C	CP INF-PRI SAN ANDRES	MUÑOZ DE LA PEÑA, S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30006148C	CP INF-PRI BARRIOMAR 74	CTRA. DE ALCANTARILLA, S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30006215C	CP INF-PRI NARCISO YEPES	AVDA. ANTONETE GALVEZ, S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30006756C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE BELEN	TRAVESIA BUEN PASTOR	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30008595C	CP INF-PRI SAN PABLO	PINTOR GRECO,S/N -PGNO.LA FAMA	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30008601C	CP INF-PRI SAN JUAN	POLIGONO DE SAN JUAN	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30008674C	CP INF-PRI SAN PIO X	IGLESIAS, S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30008688C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE ARRIXACA	MANUEL DE FALLA, S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30008959C	CP INF-PRI SANTIAGO EL MAYOR	BDA.SANTIAGO EL MAYOR-STA.ROSA	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30009150C	CP INF-PRI FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	RUIZ HIDALGO, S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30009174C	CP INF-PRI JOSE MORENO	BARRIO DEL PROGRESO	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30009447C	CP INF-PRI INFANTE DON JUAN MANUEL	ALBERTO SEVILLA, S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30010693C	CP INF-PRI M. FERNANDEZ CABALLERO	ANTONIO DE HOYOS, Nº 2 (Bº S. ANTONIO)	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30010701C	CP INF-PRI FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	ESPERANZA(B.SANTIAGO EL MAYOR)	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30010899C	CP EE STMO.CRISTO DE LA MISERICORDIA	CALLE SENDA ESTRECHA	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30010954C	CP INF-PRI LOS ALAMOS	CALLEJON DEL LEON (B.CARMEN)	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30011417C	CP EE PARA NIÑOS AUTISTAS	CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO,109	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30011511C	CP INF-PRI CIUDAD DE MURCIA	PINTOR PEDRO FLORES, S/N	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30011521C	CP INF-PRI MAESTRO JOSE CASTAÑO	SENDA DE ENMEDIO (B.SAN ANTON)	300300001 MURCIA	MURCIA	300019

30012291C	CP INF-PRI LA FLOTA	AVDA. DE LA MARINA ESPAÑOLA, Nº 6	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30013682C	CP INF-PRI LA ARBOLEDA	C/ GUERREROS, Nº 6	300300001 MURCIA	MURCIA	300019
30006321C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE CORTES	ESCUELAS NUEVAS, S/N	300303105 NONDUERMAS	MURCIA	300019
30006331C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL PASO	CTRA. DE LOS JERÓNIMOS, S/N	300303202 ÑORA(LA)	MURCIA	300019
30006355C	CP INF-PRI ESCUELAS NUEVAS	NAVARRA, 1	300300017 PALMAR(EL); O LUGAR DE DON	MURCIA	300019
30006367C	CP INF-PRI LOS ROSALES	LOS PINOS S/N - BARRIO DE LOS	300300017 PALMAR(EL); O LUGAR DE DON	MURCIA	300019
30009145C	CP INF-PRI SANTA ROSA DE LIMA	TOMILLO, S/N (B. ROSALES)	300300017 PALMAR(EL); O LUGAR DE DON	MURCIA	300019
30009162C	CP INF-PRI CIUDAD DE LA PAZ	BDA.RASEN O C.JARDIN DE LA PAZ	300300017 PALMAR(EL); O LUGAR DE DON	MURCIA	300019
30010711C	CP INF-PRI JOSE MARIA PARRAGA	MAYOR, S/N	300300017 PALMAR(EL); O LUGAR DE DON	MURCIA	300019
30011454C	CP INF-PRI GLORIA FUERTES	CIRCUNVALACION, S/N	300300017 PALMAR(EL); O LUGAR DE DON	MURCIA	300019
30006422C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	LOPEZ ALMAGRO, 4	300300010 PUEBLA DE SOTO	MURCIA	300019
30006434C	CP INF-PRI PINTOR PEDRO FLORES	CARRIL DE ALARCON, 7	300303507 PUENTE TOCINOS	MURCIA	300019
30006446C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	CARRIL DE TOVAR, Nº 33	300303507 PUENTE TOCINOS	MURCIA	300019
30009459C	CP INF-PRI RAMON GAYA	CARRIL ERMITA VIEJA	300303507 PUENTE TOCINOS	MURCIA	300019
30012938C	CP INF-PRI INFANTA CRISTINA	CARRIL DE LOS LUCIOS	300303507 PUENTE TOCINOS	MURCIA	300019
30006513C	CP INF-PRI EL PUNTAL	CTRA. DE EL PUNTAL, S/N	300303604 PUNTAL(EL)	MURCIA	300019
30006525C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MAYOR, S/N	300303700 RAAL (EL)	MURCIA	300019
30006537C	CP INF-PRI FRANCISCO SALZILLO	ESCUELAS, 1	300303802 RAMOS(LOS)	MURCIA	300019
30006549C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION	FLORIDABLANCA, 37	300300011 RAYA(LA)	MURCIA	300019
30005296C	CP INF-PRI RINCON DE BENISCORNIA	ESCUELAS, 273	300300012 RINCON DE BENISCORNIA	MURCIA	300019
30006550C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	LAS ESCUELAS, S/N	300304102 RINCON DE SECA	MURCIA	300019
30006410C	CP INF-PRI ESCULTOR SALZILLO	CTRA. DE LA PALOMA, S/N	300300018 SAN GINES	MURCIA	300019
30004991C	CP INF-PRI FRANCISCO NOGUERA	CAMINO VIEJO DE TIÑOSA S/N	300300019 SAN JOSE DE LA VEGA	MURCIA	300019
30006689C	CP INF-PRI PABLO GIL CASTILLO	EL PUNTARRON - ESCUELAS	300304300 SANGONERA LA SECA	MURCIA	300019
30006690C	CP INF-PRI SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	COLEGIO NACIONAL NUEVO, S/N	300304300 SANGONERA LA SECA	MURCIA	300019
30010723C	CP INF-PRI VICENTE MEDINA	MAESTRO ANTONIO MARTINEZ, Nº 2	300304300 SANGONERA LA SECA	MURCIA	300019
30006707C	CP INF-PRI ANTONIO DELGADO DORREGO	AVDA. NTRA.SRA.DE LOS ANGELES	300300013 SANGONERA LA VERDE	MURCIA	300019
30006719C	CP INF-PRI NICOLAS RAYA	EL PARQUE, 10	300300013 SANGONERA LA VERDE	MURCIA	300019
30006732C	CP INF-PRI CRISTO DE LA EXPIRACION	ESCUELAS, S/N	300304502 SANTA CRUZ	MURCIA	300019
30006771C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE ATOCHA	AVDA. VIRGEN DE ATOCHA, 2	300304600 SANTIAGO Y ZARAICHE	MURCIA	300019
30004828C	CP INF-PRI SANTO ANGEL	SALZILLO, S/N	300304703 SANTO ANGEL	MURCIA	300019
30006811C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	LOS PASOS, Nº 42	309010003 SANTOMERA	SANTOMERA	300019
30010413C	CP INF-PRI NUMERO 2 -RICARDO CAMPILLO-	PROLONG. CALVARIO, S/N	309010003 SANTOMERA	SANTOMERA	300019
30013335C	CP INF-PRI RAMON GAYA	C/ SOROLLA, Nº 2	309010003 SANTOMERA	SANTOMERA	300019
30006847C	CP INF-PRI MADRE ESPERANZA	LA ERMITA, S/Nº	309010004 SISCAR	SANTOMERA	300019
30006860C	CP INF-PRI ANGEL ZAPATA	ESCUELAS DEL B. DE SAN BLAS	300304903 TORREAGUERA	MURCIA	300019
30009460C	CP INF-PRI CRISTO DEL VALLE	ESCUELAS DE TORREAGUERA	300304903 TORREAGUERA	MURCIA	300019
30006793C	CP INF-PRI SAN FELIX	LAS ESCUELAS, S/N	300300015 ZARANDONA	MURCIA	300019
30006884C	CP INF-PRI SAGRADO CORAZON	VEREDA DE LA ERMITA	300305202 ZENETA	MURCIA	300019
30000018C	CP INF-PRI SANTÍSIMA CRUZ	AVDA.SALVADOR ALLENDE,6	300010001 ABANILLA	ABANILLA	300020
30010309C	CP INF-PRI DIONISIO BUENO	C/ ELBATALAX, S/N.	300010001 ABANILLA	ABANILLA	300020
30012367C	C.R.A COMARCA ORIENTAL	VEREDA, 11	300010005 BARINAS	ABANILLA	300020
30002799C	CP INF-PRI VICENTE ALEIXANDRE	AVDA. DE JUAN CARLOS I, 1	300200007 FORTUNA	FORTUNA	300020
30011259C	CP INF-PRI SAN ANTON	JUAN RAMON JIMENEZ, S/N	300200007 FORTUNA	FORTUNA	300020
30002817C	CP INF-PRI RAFAEL ALBERTI	LA GARAPACHA	300200009 GARAPACHA(LA)	FORTUNA	300020
30002830C	CP INF-PRI MIGUEL HERNANDEZ	LA GINETA	300200017 GINETA(LA)	FORTUNA	300020
30002829C	CP INF-PRI FEDERICO GARCIA LORCA	LA MATANZA, 49	300200011 MATANZA(LA)	FORTUNA	300020
30003068C	CP INF-PRI CAÑADA DEL TRIGO	CAÑADA DEL TRIGO	300220003 CAÑADA DEL TRIGO	JUMILLA	300032
30003093C	CP INF-PRI MARIANO SUAREZ	PZA. DE LA GLORIETA, S/N - APTDO. 41	300220008 JUMILLA	JUMILLA	300032
30003101C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	BARRIO DE SAN ANTON	300220008 JUMILLA	JUMILLA	300032
30003111C	CP INF-PRI SAN FRANCISCO	ECHEGARAY, 33	300220008 JUMILLA	JUMILLA	300032

30003135C	CP INF-PRI MIGUEL HERNANDEZ	GOYA, 13	300220008 JUMILLA	JUMILLA	300032
30003147C	EHO JUAN PAÇO BAEZA	AVDA. REYES CATOLICOS, S/N	300220008 JUMILLA	JUMILLA	300032
30010656C	CP INF-PRI PRINCIPE FELIPE	AVDA. DE LA LIBERTAD, S/N	300220008 JUMILLA	JUMILLA	300032
30011260C	CP INF-PRI CARMEN CONDE	AVDA. REYES CATOLICOS, S/N	300220008 JUMILLA	JUMILLA	300032
30007785C	CP INF-PRI MENDEZ NUÑEZ	INFANTE JUAN MANUEL, 3	300430004 YECLA	YECLA	300032
30007797C	CP INF-PRI LA PAZ	PIO BAROJA, 2	300430004 YECLA	YECLA	300032
30007803C	CP INF-PRI ALFONSO X EL SABIO	AVDA. DE LA FERIA, S/N	300430004 YECLA	YECLA	300032
30008042C	CP INF-PRI GINER DE LOS RIOS	ABAD JOSE SOLA, S/N	300430004 YECLA	YECLA	300032
30009484C	CP INF-PRI LAS HERRATILLAS	HÉRNAN CORTES, S/N	300430004 YECLA	YECLA	300032
30010759C	CP INF-PRI SAN JOSÉ DE CALASANZ (N.7)	C/ PERALES, S/N	300430004 YECLA	YECLA	300032
30010760C	CP INF-PRI NUM. 8 - MIGUEL ORTUÑO PALAO	SALZILLO, S/N	300430004 YECLA	YECLA	300032
30010772C	CP INF-PRI EL ALBA	JATIVA, S/N	300430004 YECLA	YECLA	300032
30011673C	CP INF-PRI LA PEDRERA	TETUAN,S/N (PARAJE LA PEDRERA)	300430004 YECLA	YECLA	300032
30000535C	CP INF-PRI MONTE ANACR	ESCUELAS, S/N	300070001 ALGUAZAS	ALGUAZAS	300044
30000547C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN	PRLG.HERNAN CORTES (B.CARMEN)	300070001 ALGUAZAS	ALGUAZAS	300044
30001047C	CP INF-PRI SAN JUAN BAUTISTA	AV.DEL REFERENDUM O ERAS,S/N	300140001 CAMPOS DEL RIO	CAMPOS DEL RIO	300044
30002647C	CP INF-PRI JUAN AYALA HURTADO	SENDA DE LAS VIÑAS, S/N	300180003 CEUTI	CEUTI	300044
30009411C	CP INF-PRI DIEGO MARTINEZ RICO	PROLONG. EDUARDO OTERO,S/N	300180003 CEUTI	CEUTI	300044
30010346C	CP INF-PRI SAN ROQUE	CTRA. DE MULA, KM. 1	300180003 CEUTI	CEUTI	300044
30004206C	C.R.A CAMPO DE MOLINA DE SEGURA	CTRA. DE FORTUNA, S/N	300270007 FENAZAR	MOLINA DE SEGURA	300044
30004218C	CP INF-PRI LA PURISIMA	PGNO. LA SERRETA, S/N	300270010 LLANO(EL)	MOLINA DE SEGURA	300044
30007372C	CP INF-PRI LA LOMA	LA LOMA	300380010 LOMA(LA)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	300044
30004048C	CP INF-PRI MAESTRO JESUS GARCIA	CABEZO DE LAS POLACAS, S/N	300250003 LORQUI	LORQUI	300044
30010371C	CP INF-PRI MAESTRA DOLORES ESCAMEZ	LOS ROSALES, S/N	300250003 LORQUI	LORQUI	300044
30009198C	E.E.I. MEDIA LEGUA	MEDIA LEGUA	300380012 MEDIA LEGUA(LA)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	300044
30004221C	CP INF-PRI CERVANTES	MEDIODIA, S/N	300270011 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30004255C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA CONSOLACION	PROFESOR JOAQUÍN ABELLÁN, S/N	300270011 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30004267C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE FATMA	AV. GARCIA LORCA, 70	300270011 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30004279C	CP INF-PRI SAN MIGUEL	CARTAGENA, 56	300270011 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30004280C	CP INF-PRI EL ROMERAL	CTRA. FORTUNA - BARRIO SAN ANTONIO	300270011 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30004292C	CP INF-PRI GREGORIO MIÑANO	SALVADOR, S/N	300270011 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30004309C	CP INF-PRI SAGRADO CORAZON	C/ CARTAGENA, 1	300270011 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30010383C	CP INF-PRI SAN ANTONIO	LA FE, 2	300270011 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30011016C	CP INF-PRI TIERNO GALVAN	PROLONG. BALEARES, S/N	300270011 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30011508C	CP INF-PRI EL SIFON	LUGHADOR,S/N (PARAJE EL SIFON)	300270011 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30018606C	CP INF-PRI nº 15	C/ JOSÉ ANTONIO VIDAL SERRANO, 50	300270011 MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30004346C	CP INF-PRI VEGA DEL SEGURA	OLMO, S/N	300270013 RIBERA DE MOLINA	MOLINA DE SEGURA	300044
30009228C	CP INF-PRI LOS TORRAOS	SENDA PASCUAL, S/N	300180004 TORRAOS(LOS)	CEUTI	300044
30004401C	CP INF-PRI NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	GARCIA LORCA, S/N	300270015 TORREALTA	MOLINA DE SEGURA	300044
30007402C	CP INF-PRI CERVANTES	PZA. ALFONSO ESCAMEZ, S/N	300380018 TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	300044
30008893C	CP INF-PRI SAN JOSÉ	BOLIVIA, S/N	300380018 TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	300044
30009218C	CP INF-PRI VALENTIN BUENDIA	MAYOR, S/N	300380018 TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	300044
30009915C	CP INF-PRI VISTA ALEGRE	LAS PARCELAS	300380018 TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	300044
30011041C	CP INF-PRI EL PARQUE	JACINTO BENAVENTE, 28	300380018 TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	300044
30000146C	CP INF-PRI SAN PABLO	MAESTRO JESUS GARCIA, S/N	300020001 ABARAN	ABARAN	300056
30000161C	CP INF-PRI JUAN XXIII	JUAN XXIII, 1	300020001 ABARAN	ABARAN	300056
30010619C	CP INF-PRI VIRGEN DEL ORO	AVDA. DE LA CONSTITUCION	300020001 ABARAN	ABARAN	300056
30012951C	CP INF-PRI BARRANCO MOLAX	C/ JUAN SAEZ HURTADO, S/N	300020002 BARRANCO MOLAX	ABARAN	300056
30009936C	CP INF-PRI ANTONIO MOLINA GONZALEZ	PZA. DE LA CONCORDIA, S/N	300110003 BLANCA	BLANCA	300056
30002659C	CP INF-PRI CRISTO DEL CONSUELO	PEREZ CERVEIRA, 80	300190006 CIEZA	CIEZA	300056
30002660C	CP INF-PRI D.ANTONIO BUITRAGO GOMEZ	AVDA. DE ABARAN, 14	300190006 CIEZA	CIEZA	300056

30002672C	CP INF-PRI JERONIMO BELDA	PARQUE MUNICIPAL	300190006 CIEZA	CIEZA	300056
30002684C	CP INF-PRI SAN BARTOLOME	ERA DEL HOSPITAL, S/N	300190006 CIEZA	CIEZA	300056
30002751C	CP INF-PRI PEDRO RODRIGUEZ	CAMINO DE ALICANTE, S/N	300190006 CIEZA	CIEZA	300056
30007906C	CP INF-PRI DON JOSÉ MARÍN	FATEGO, S/N	300190006 CIEZA	CIEZA	300056
30010061C	CP INF-PRI SAN JOSÉ OBRERO	PASEO DE RONDA, S/N	300190006 CIEZA	CIEZA	300056
30013001C	CP INF-PRI VIRGEN DEL PILAR	ESTACION DE BLANCA	300110004 ESTACION DE BLANCA	BLANCA	300056
30012975C	CP INF-PRI SANTIAGO APOSTOL	C/ SAN ISIDORO, 27	300020006 HOYA DEL CAMPO	ABARAN	300056
30000663C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA	AVDA.DEL POLIDEP.(B.ALGAIDA)	300090003 ARCHENA	ARCHENA	300068
30000687C	CP INF-PRI RIO SEGURA	PASEO INMACULADA S/N.	300090003 ARCHENA	ARCHENA	300068
30000699C	CP INF-PRI MIGUEL MEDINA	AVDA. DEL CARRIL, 72	300090003 ARCHENA	ARCHENA	300068
30000705C	CP INF-PRI JOSE ALCOLEA LACAL	LOS VALIENTES, S/N	300090003 ARCHENA	ARCHENA	300068
30008718C	CP INF-PRI MICAELA SANZ VERDE	CAÑADA DE MURCIA, S/N	300090003 ARCHENA	ARCHENA	300068
30010838C	CP INF-PRI EMILIO CANDEL	PZA. DE LA IGLESIA, S/N	300090003 ARCHENA	ARCHENA	300068
30006987C	CP INF-PRI JESUS GARCIA CANDEL	GRAN VIA, S/N (DIPUTACION)	300340016 RICOTE	RICOTE	300068
30012392C	C.R.A EL AZUD	CAMINO ANCHO, S/N	300420007 VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	300068
30001072C	C.R.A VALLE DEL QUIPAR	LA ALMUDEMA	300150001 ALMUDEMA(LA)	CARAVACA DE LA CRUZ	300070
30012082C	C.R.A SIERRA DE MOJANTES	CAMPO DE ARRIBA, 4	300150013 ARCHIVEL	CARAVACA DE LA CRUZ	300070
30001138C	CP INF-PRI VIRGEN DE LA CANDELARIA	BARRANDA	300150014 BARRANDA	CARAVACA DE LA CRUZ	300070
30000961C	CP INF-PRI ARTERO	LUIS DE LOS REYES, S/N	300120001 BULLAS	BULLAS	300070
30000973C	CP INF-PRI OBISPOS GARCIA RODENAS	AVDA. DE LA MURTA, Nº26	300120001 BULLAS	BULLAS	300070
30012100C	E.E.I. EL CASTELLAR	FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	300120001 BULLAS	BULLAS	300070
30001001C	CP INF-PRI LOS MOLINOS	LOS MOLINOS	300130001 CALASPARRA	CALASPARRA	300070
30001011C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	SAN SENEN, S/N	300130001 CALASPARRA	CALASPARRA	300070
30009393C	CP INF-PRI LAS PEDRERAS	BARRIONUEVO,S/N (LAS PEDRERAS)	300130001 CALASPARRA	CALASPARRA	300070
30004450C	CP INF-PRI COLEGIO PUBLICO	ESCUELAS,S/N	300280501 CAÑADA DE LA CRUZ	MORATALLA	300070
30001163C	CP INF-PRI SAN FRANCISCO	BARRIO DE SAN FRANCISCO	300150004 CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	300070
30001175C	CP INF-PRI LA SANTA CRUZ	MAGISTERIO, 2	300150004 CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	300070
30001278C	CP INF-PRI CERVANTES	AVDA. DE SANCHEZ OLMO, S/N	300150004 CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	300070
30001281C	CP INF-PRI EL SALVADOR	MANUELA ESPINOSA, S/N	300150004 CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	300070
30009368C	CP EE ASCRUZ	CAMINO MAYRENA (EL COPO)	300150004 CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	300070
30011491C	CP INF-PRI BASILIO SAEZ	JESUS FERNANDEZ, S/N - APTDO.CORREOS 190	300150004 CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	300070
30002520C	CP INF-PRI PEREZ VILLANUEVA	SAN MIGUEL, S/N	300170008 CEHEGIN	CEHEGIN	300070
30002532C	CP INF-PRI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	BEGASTRI, 3	300170008 CEHEGIN	CEHEGIN	300070
30002556C	CP INF-PRI CONDE CAMPILLOS	GRAN VIA, S/N	300170008 CEHEGIN	CEHEGIN	300070
30009231C	CP INF-PRI CIUDAD DE BEGASTRI	SAN AGUSTIN, 2 (B. MARAVILLAS)	300170008 CEHEGIN	CEHEGIN	300070
30000997C	CP INF-PRI ANTONIO MACHADO	RIO QUIPAR, S/N	300120005 COPA(LA)	BULLAS	300070
30004498C	CP INF-PRI JUANA RODRIGUEZ	HUMANISTA ALONSO SANCHEZ, 1	300280002 MORATALLA	MORATALLA	300070
30012380C	C.R.A SIERRAS DEL NOROESTE	AV.POETA SANCHEZ DEL CASTILLO,1	300281010 SABINAR(EL)	MORATALLA	300070
30012094C	C.R.A RIO ARGOS	EL SOL,6	300170014 VALENTIN	CEHEGIN	300070
30000365C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	CALVO SOTELO, 2	300040001 ALBUDEITE	ALBUDEITE	300081
30009061C	CP INF-PRI EL BERRO	C/ JUAN BAUTISTA 2-6	300080002 BERRO(EL)	ALHAMA DE MURCIA	300081
30004577C	CP INF-PRI SIERRA ESPUÑA	CASAS NUEVAS	300290005 CASAS NUEVAS	MULA	300081
30004589C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	MAXIMINA LADRON DE GUEVARA,S/N	300290006 FUENTE LIBRILLA	MULA	300081
30004607C	CP INF-PRI SANTO DOMINGO Y SAN MIGUEL	GENERAL VALCARCEL, 21	300290009 MULA	MULA	300081
30008728C	CP INF-PRI ANITA ARNAO	AVDA. DE LOS ALAMOS, S/N	300290009 MULA	MULA	300081
30006914C	CP INF-PRI PASCUAL MARTINEZ ABELLAN	AVDA. DE MULA, S/N	300320004 PLIEGO	PLIEGO	300081
30004701C	CP INF-PRI ORTEGA Y RUBIO	ESCUELAS, 5	300290012 PUEBLA DE MULA(LA)	MULA	300081
30004711C	CP INF-PRI LA PURISIMA	CORREOS	300290015 YECHAR	MULA	300081
30003494C	CP INF-PRI DE ALMENDRICOS	ALMENDRICOS	300240201 ALMENDRICOS	LORCA	300093
30003810C	CP INF-PRI LA CAMPANA	LA CAMPANA. S/N	300242201 CABILDO(EL) Y LA CAMPANA	LORCA	300093
30003962C	CP INF-PRI VIRGEN DE LAS HUERTAS	VEREDA ALTA - CAZALLA	300240700 CAZALLA	LORCA	300093

30003640C	CP INF-PRI LA ESCUCHA	LA ESCUCHA	300241000 ESCUCHA	LORCA	300093
30006938C	CP INF-PRI PURISIMA CONCEPCION	CRTA. DE LA ESTACION, S/N	300330102 ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS	300093
30003676C	CP INF-PRI JUAN NAVARRO GARCIA	MAYOR, S/N	300241313 HOYA(LA)	LORCA	300093
30003299C	CP INF-PRI ALFONSO X EL SABIO	SAGRADA FAMILIA, S/N	300240004 LORCA	LORCA	300093
30003305C	CP INF-PRI JOSE ROBLES	AVDA. DE LOS TRISTES, S/N	300240004 LORCA	LORCA	300093
30003317C	CP INF-PRI SAGRADO CORAZON DE JESUS	AVDA. RAFAEL MAROTO, S/N	300240004 LORCA	LORCA	300093
30003329C	CP INF-PRI SAN FERNANDO	AVDA. SANTA CLARA, S/N	300240004 LORCA	LORCA	300093
30003330C	CP INF-PRI SAN JOSÉ	ALAMEDA DE LOS TRISTES, S/N	300240004 LORCA	LORCA	300093
30003342C	CP INF-PRI CASA DEL NIÑO	MAYOR DE SANTA MARIA, S/N	300240004 LORCA	LORCA	300093
30008005C	CP INF-PRI JUAN GONZALEZ	CAÑADA DE MORALES	300240004 LORCA	LORCA	300093
30008421C	E.E.I. MUÑOZ BARBERÁN	ALAMEDA DE LOS TRISTES, S/N	300240004 LORCA	LORCA	300093
30008443C	CP INF-PRI PEREZ DE HITA	BARRIADA DE LA VIÑA	300240004 LORCA	LORCA	300093
30010097C	CP EE PILAR SOUBRIER	BARRIADA DE LA VIÑA	300240004 LORCA	LORCA	300093
30010851C	CP INF-PRI SAN CRISTOBAL	C/ ABELLANEDA, S/N - Bº DE SAN CRISTOBAL	300240004 LORCA	LORCA	300093
30011818C	CP INF-PRI ANDRES GARCIA SOLER	CAÑADA GUEVARA (B.CALVARIO)	300240004 LORCA	LORCA	300093
30003691C	CP INF-PRI NARCISO YEPES	MARCHENA	300241605 MARCHENA	LORCA	300093
30003779C	CP INF-PRI PETRA GONZALEZ	LA PACA	300242004 PACA(LA)	LORCA	300093
30003561C	CP INF-PRI PASICO CAMPILLO	CTRA. DE LA ALMENARA, S/N -	300240509 PUENTE PASICO	LORCA	300093
30006941C	CP INF-PRI SAGRADO CORAZON	VICENTE RUIZ LLAMAS, S/N	300330302 PUERTO-LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	300093
30008017C	CP INF-PRI JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	CTRA. DE LA ESTACION, S/N	300330302 PUERTO-LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	300093
30009472C	CP INF-PRI ASUNCION JORDAN	LAS HERRERIAS, S/N	300330302 PUERTO-LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	300093
30003822C	CP INF-PRI DE PURIAS	CRUCE DE PURIAS	300242500 PURIAS	LORCA	300093
30011892C	E.E.I. VENTA DE CEFERINO	VENTA DE CEFERINO	300240205 REDON Y VENTA DE CEFERINO	LORCA	300093
30008303C	CP INF-PRI TORRECILLA	CTRA. NACIONAL 340, S/N	300243200 TORRECILLA	LORCA	300093
30003950C	CP INF-PRI VILLAESPESA TERCIA	TERCIA	300242915 VILLAESPESA	LORCA	300093
30012458C	C.R.A	CTRA. DE LORCA, S/N	300243405 ZARCILLA DE RAMOS	LORCA	300093
30000523C	CP INF-PRI SAN CRISTOBAL	CABEZO DE SAN CRISTOBAL, S/N	300060001 ALEDO	ALEDO	300100
30000584C	CP INF-PRI SIERRA ESPUÑA	AVDA. BASTERRECHE, Nº 16 - APDO.C. 45	300080001 ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	300100
30000596C	CP INF-PRI PRINCIPE DE ESPAÑA	ZURBARAN, 2	300080001 ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	300100
30008431C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	SIMON GARCIA, 2	300080001 ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	300100
30010322C	CP INF-PRI GINES DIAZ - SAN CRISTOBAL	COLLADO BERMEJO, S/N	300080001 ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	300100
30011481C	CP INF-PRI ANTONIO MACHADO	RAMBLA DE DON DIEGO, S/N	300080001 ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	300100
30018199C	CP INF-PRI RICARDO CODORNÍU	Camino de Almendricos. Resid. El Ral	300080001 ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	300100
30000641C	CP INF-PRI REINA SOFIA	EL CAÑARICO	300080200 CAÑARICO (EL)	ALHAMA DE MURCIA	300100
30018175C	CP INF-PRI LEBOR	LEBOR ALTO, S/Nº	300390501 LEBOR ALTO	TOTANA	300100
30003287C	CP INF-PRI SAGRADO CORAZON	MAESTRO ESPADA, S/N	300230007 LIBRILLA	LIBRILLA	300100
30018151C	CP INF-PRI GUADALENTIN	PARETÓN, S/Nº	300390300 PARETON (EL)	TOTANA	300100
30007426C	CP INF-PRI LA CRUZ	AVDA. SANTA EULALIA, S/N	300390004 TOTANA	TOTANA	300100
30007438C	CP INF-PRI SANTA EULALIA	PEREZ REDONDO, S/N	300390004 TOTANA	TOTANA	300100
30007441C	CP INF-PRI SANTIAGO	ENCOMIENDA, S/N	300390004 TOTANA	TOTANA	300100
30008704C	CP INF-PRI DEITANIA	VASCO DE GAMA, S/N	300390004 TOTANA	TOTANA	300100
30009927C	CP INF-PRI SAN JOSÉ	FINAL OVIEDO, S/N	300390004 TOTANA	TOTANA	300100
30011053C	CP INF-PRI TIERNO GALVAN	SAN ANTONIO, S/N	300390004 TOTANA	TOTANA	300100
30018333C	CP INF-PRI Número 8	CENTRO OCUPACIONAL Bº Tirol Camlleri	300390004 TOTANA	TOTANA	300100
30018163C	CP INF-PRI LA COSTERA	LOS VENTORRILLOS	300080303 VENTORRILLOS(LOS)	ALHAMA DE MURCIA	300100
30000213C	CP INF-PRI RAMON Y CAJAL	APDO. DE CORREOS 72	300030001 AGUILAS	AGUILAS	300111
30000225C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	CERVANTES, 25	300030001 AGUILAS	AGUILAS	300111
30008406C	CP INF-PRI SAN JUAN DE LAS AGUILAS	CAMINO DE SAN MIGUEL, S/N	300030001 AGUILAS	AGUILAS	300111
30009058C	CP INF-PRI JOAQUIN TENDERO	VIRGEN DEL CARMEN, 1	300030001 AGUILAS	AGUILAS	300111
30010929C	CP INF-PRI MEDITERRANEO	REINA SOFIA, 1	300030001 AGUILAS	AGUILAS	300111
30010991C	CP INF-PRI EL RUBIAL	ALAMEDA, 23	300030001 AGUILAS	AGUILAS	300111

30011031C	CP INF-PRI URCI	MUÑOZ CALERO, S/N	300030001 AGUILAS	AGUILAS	300111
30011983C	CP INF-PRI LAS LOMAS	ALAMEDA O GRANADOS, S/N	300030001 AGUILAS	AGUILAS	300111
30011739C	E.E.I. ESCUELA EDUCACION INFANTIL	EL GARROBILLO	300030405 GARROBILLO(EL)	AGUILAS	300111
30004073C	CP INF-PRI ATALAYA MAJADA	ATALAYA	300260001 ATALAYA	MAZARRON	300123
30013323C	CP INF-PRI	GAÑUELA MAZARRON	300260004 GAÑUELAS	MAZARRON	300123
30008649C	CP INF-PRI SAN ANTONIO	CAÑADA DE GALLEGO	300260006 IFRE-CAÑADA DE GALLEGO	MAZARRON	300123
30008169C	CP INF-PRI IFRE-PASTRANA	IFRE PASTRANA	300260007 IFRE-PASTRANA	MAZARRON	300123
30002192C	CP INF-PRI PUIG CAMPILLO	ISLA PLANA	300161808 ISLA PLANA	CARTAGENA	300123
30004061C	CP INF-PRI LEIVA	LEIVA	300260008 LEIVA	MAZARRON	300123
30003895C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	RAMONETE	300242604 LIBRILLERAS (LAS)	LORCA	300123
30004085C	CP INF-PRI MAJADA	LA MAJADA	300260009 MAJADA	MAZARRON	300123
30004097C	CP INF-PRI FRANCISCO CAPARROS	CTRA. DE RINCONES, S/N	300260010 MAZARRON	MAZARRON	300123
30008741C	CP INF-PRI GINES GARCIA MARTINEZ	ANTONIO MACHADO, S/N	300260010 MAZARRON	MAZARRON	300123
30010863C	CP INF-PRI LA ACEÑA	HERMANOS ALVAREZ QUINTERO, 1	300260010 MAZARRON	MAZARRON	300123
30012112C	CP INF-PRI LA CAÑADICA	CTRA. MAZARRON A LA ATALAYA	300260010 MAZARRON	MAZARRON	300123
30018382C	CP INF-PRI Nº 6	C/ PROLONGACIÓN LA VIA, S/Nº	300260010 MAZARRON	MAZARRON	300123
30003706C	CP INF-PRI SAN JUAN	MORATA	300241706 MORATA	LORCA	300123
30004139C	CP INF-PRI MANUELA ROMERO	C/ MOLINETA, S/N	300260013 PUERTO DE MAZARRON	MAZARRON	300123
30011272C	CP INF-PRI BAHIA	ORDENACION BAHIA, S/N	300260013 PUERTO DE MAZARRON	MAZARRON	300123
30003721C	CP INF-PRI PUERTO MURIEL MORATA	PUERTO MURIEL	300241703 PUERTO MURIEL	LORCA	300123
30001849C	CP INF-PRI LUIS VIVES	LA ERMITA, S/N	300160101 ALBUJON	CARTAGENA	300135
30001852C	CP INF-PRI SAN ISIDORO	C/ Juan de Austria, 2	300160201 ALGAR(EL)	CARTAGENA	300135
30010632C	CP INF-PRI VIRGINIA PEREZ	CTRA. DE LA LOMA, S/N	300160201 ALGAR(EL)	CARTAGENA	300135
30001886C	CP INF-PRI ALJORRA	SAN LUCAS, 34	300160301 ALJORRA(LA)	CARTAGENA	300135
30001898C	CP INF-PRI MIGUEL DE CERVANTES	TRABAJO Nº 4	300160301 ALJORRA(LA)	CARTAGENA	300135
30001904C	CP INF-PRI LOS ALUMBRES	LAS ESCUELAS, S/N	300160401 ALUMBRES	CARTAGENA	300135
30008832C	E.E.I. HAZIM	CASAS NUEVAS, 21	300161401 APARECIDA(LA)	CARTAGENA	300135
30002350C	CP INF-PRI ANTONIO RAMOS CARRATALA	APT. DE CORREOS, Nº 4 (B.PERAL)	300162101 ASOMADA(LA)	CARTAGENA	300135
30002911C	CP INF-PRI PABLO NERUDA	JOSE ESPRONCEDA, S/N	300210201 BALSAPINTADA	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	300135
30002088C	CP INF-PRI CUATRO SANTOS	BURGOS, 1 (BDA.CUATRO SANTOS)	300161602 BARREROS(LOS)	CARTAGENA	300135
30002091C	CP INF-PRI SAN FRANCISCO JAVIER	MAYOR, S/N	300161602 BARREROS(LOS)	CARTAGENA	300135
30002234C	CP INF-PRI LA CONCEPCION	ANTONIO ROSIQUE,7-B.CONCEPCION	300162001 BARRIO DE LA CONCEPCION	CARTAGENA	300135
30002246C	CP INF-PRI VILLALBA LLANOS	BDA VILLALBA BARRIO DE LA CONC	300162001 BARRIO DE LA CONCEPCION	CARTAGENA	300135
30002271C	CP INF-PRI FELICIANO SANCHEZ	DOCTOR SERRANO, S/N	300162002 BARRIO DE PERAL	CARTAGENA	300135
30002283C	CP INF-PRI JOSE MARIA DE LA PUERTA	COVADONGA, 11	300162002 BARRIO DE PERAL	CARTAGENA	300135
30010841C	CP INF-PRI SAN FELIX	BARBOLES, S/N	300162002 BARRIO DE PERAL	CARTAGENA	300135
30002209C	CP INF-PRI SAN ISIDRO	CERVANTES, S/N	300161903 BELONES(LOS)	CARTAGENA	300135
30002374C	CP INF-PRI ASDRUBAL	LAS ESCUELAS, S/N	300162301 CAMPANO (LO)	CARTAGENA	300135
30001953C	CP INF-PRI FERNANDO GARRIDO	MAYOR, S/N	300160703 CANTERAS	CARTAGENA	300135
30001461C	CP INF-PRI HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA	PASEO ALFONSO XIII, 6	300160001 CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30001485C	CP INF-PRI STELLA MARIS	ALCALDE M. MOLERO, S/N	300160001 CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30001497C	CP INF-PRI VIRGEN DEL CARMEN	PASEO DE ALFONSO XIII, 57	300160001 CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30008029C	CP INF-PRI ANTONIO AREVALO	GRECIA, S/N (PGNO. ENSANCHE)	300160001 CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30008583C	CP INF-PRI MARE NOSTRUM	RIBERA DE SAN JAVIER, S/N	300160001 CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30008972C	CP INF-PRI CONCEPCION ARENAL	RONDA FERROL,S/N (EL ENSANCHE)	300160001 CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30010140C	CP INF-PRI MASTIA	ENSANCHE, S/N	300160001 CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30010437C	CP INF-PRI VICENTE ROS	CARMEN CONDE, 60	300160001 CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30011247C	CP INF-PRI CIUDAD JARDIN	C/ CARMEN CONDE, 38	300160001 CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30011806C	E.E.I. PIPIRIPAO	C/ JORGE JUAN, 39	300160001 CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30002064C	E.E.I. CUESTA BLANCA	CRTA. DE MAZARRON, S/N	300161504 CUESTA BLANCA DE ARRIBA	CARTAGENA	300135
30011995C	C.R.A ALZABARA	CASAS DE ARRIBA, 19	300210303 CUEVAS DE REYLLO	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	300135

30002131C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	MARTINEZ NAVARRO, S/N	300161604 DOLORES(LOS)	CARTAGENA	300135
30002143C	CP EE PRIMITIVA LOPEZ	SERRANIA DE RONDA, Nº 1	300161604 DOLORES(LOS)	CARTAGENA	300135
30008662C	E.E.I. JARDINES	JARDINES, S/N (LOS DOLORES)	300161604 DOLORES(LOS)	CARTAGENA	300135
30008984C	CP INF-PRI SAN CRISTOBAL	BARRIO DE SAN CRISTOBAL	300161604 DOLORES(LOS)	CARTAGENA	300135
30009401C	CP INF-PRI VICENTE MEDINA	BOGOTA, S/N	300161604 DOLORES(LOS)	CARTAGENA	300135
30009381C	CP INF-PRI ERMITA DE TALLANTE	CAMPO NUBLA, S/N	300160605 ERMITA DE TALLANTE	CARTAGENA	300135
30002866C	CP INF-PRI JOSE ANTONIO	LEDESMA RAMOS, 14	300210902 FUENTE ALAMO	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	300135
30010358C	CP INF-PRI NUEVA ESCUELA	CORVERICA, S/N (B. S.CAYETANO)	300210902 FUENTE ALAMO	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	300135
30002179C	CP INF-PRI GABRIELA MISTRAL	MOLLERUSA, 14	300161605 GABATOS(LOS)	CARTAGENA	300135
30001916C	CP INF-PRI SAN GINES DE LA JARA	MAYOR, 4	300160504 LLANO DEL BEAL	CARTAGENA	300135
30005363C	CP INF-PRI PROFESOR ENRIQUE TIERNO	BARRIADA EL PIÑON, S/N	300300008 LOBOSILLO	MURCIA	300135
30001850C	E.E.I. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	LOMAS DEL ALBUJON	300160104 LOMAS (LAS)	CARTAGENA	300135
30010051C	CP INF-PRI MEDITERRANEO	AVDA. DEL VIVERO, S/N	300161908 MANGA DEL MAR MENOR(LA)	CARTAGENA	300135
30002386C	CP INF-PRI ANIBAL	TRINIDAD, S/N	300162302 MATEOS(LOS)	CARTAGENA	300135
30002040C	CP INF-PRI SANTIAGO APOSTOL	LA TORRE, S/N	300161305 MIRANDA	CARTAGENA	300135
30002039C	CP INF-PRI AZORIN	C/ LEBECHE, S/N MOLINOS MARFAGONES	300161106 MOLINOS MARFAGONES	CARTAGENA	300135
30002222C	CP INF-PRI FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	SANTIAGO, S/N	300161910 NIETOS(LOS)	CARTAGENA	300135
30003007C	CP INF-PRI SAN PEDRO	GRUPO ESCOLAR	300211004 PALAS (LAS)	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	300135
30002052C	CP INF-PRI SANTA FLORENTINA	CTRA. DE LA ESTACION, S/N	300161411 PALMA(LA)	CARTAGENA	300135
30001965C	CP INF-PRI POETA ANTONIO OLIVER	TOMAS LUIS DE VICTORIA, 1	300160709 PATOJOS(LOS)	CARTAGENA	300135
30010139C	E.E.I. NIÑOMEDES GOMEZ	CTRA. DE MAZARRON, KM. 19	300161508 PERIN	CARTAGENA	300135
30007621C	CP INF-PRI SANTIAGO APOSTOL	LLANO DE CARIDAD	300410001 PORTMAN	UNION(LA)	300135
30002180C	CP INF-PRI SAN FULGENCIO	CTRA. DE MIRANDA, S/N	300161706 POZO ESTRECHO	CARTAGENA	300135
30001977C	CP INF-PRI SANTA MARIA DEL BUEN AIRE	HILANDERAS,S/N -LA PUEBLA	300161005 PUEBLA(LA)	CARTAGENA	300135
30007633C	CP INF-PRI GINES CABEZOS GOMARIZ	MARTIN PEREZ SAURA	300410002 ROCHE	UNION(LA)	300135
30002076C	CP INF-PRI ANTONIO DE ULLOA	ENRIQUE MARTINEZ MUÑOZ, 68	300162003 SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	300135
30002349C	CP INF-PRI SAN ANTONIO ABAD	AMATISTA, 25	300162003 SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	300135
30010796C	CP INF-PRI BEETHOVEN	URB. NUEVA CARTAGENA	300162003 SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	300135
30002362C	CP INF-PRI LUIS CALANDRE	CARRETERA DE LA LOMA, S/N	300162203 SANTA ANA	CARTAGENA	300135
30002398C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL MAR	BARRIO DE SANTA LUCIA	300162303 SANTA LUCIA	CARTAGENA	300135
30001941C	CP INF-PRI VIRGEN DE BEGOÑA	CTRA. DE TENTEGORRA, S/N	300160712 TENTEGORRA	CARTAGENA	300135
30007645C	CP INF-PRI ALFONSO X EL SABIO	ALFONSO EL SABIO, 66	300410305 UNION(LA)	UNION(LA)	300135
30007657C	CP INF-PRI HERRERIAS	AVDA. DEL MEDITERRANEO, S/N	300410305 UNION(LA)	UNION(LA)	300135
30007669C	CP INF-PRI EL GARBANZAL	MURCIA, S/N (B. GARBANZAL)	300410305 UNION(LA)	UNION(LA)	300135
30010747C	CP EE ENRIQUE VIVIENTE	PARAJE DE ROMA, S/N	300410305 UNION(LA)	UNION(LA)	300135
30008561C	CP INF-PRI ANTONIO MACHADO	LOS URRUTIAS	300160208 URRUTIAS(LOS)	CARTAGENA	300135
30008872C	CP INF-PRI JOSE ESCUDERO	GRAL. MOSCARDO, S/N	300305003 VALLADOLISES	MURCIA	300135
30002027C	CP INF-PRI CARTHAGO	MIGUEL DE CERVANTES, S/N	300160408 VISTA ALEGRE	CARTAGENA	300135
30018370C	CP INF-PRI Nº 3	C/ URANO, P.P. NUEVA MARBELLA	309020001 ALCÁZARES (LOS)	ALCAZARES(LOS)	300147
30006999C	CP INF-PRI D.BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	C/ CALIXTO SÁNCHEZ MADRID, Nº2	309020001 ALCÁZARES(LOS)	ALCAZARES(LOS)	300147
30012161C	CP INF-PRI AL-KAZAR	AVDA. DEL FERROCARRIL, S/N	309020001 ALCÁZARES(LOS)	ALCAZARES(LOS)	300147
30007141C	CP INF-PRI GARRE ALPAÑEZ	C/ ALMANSA, S/N	300370002 BALSICAS	TORRE-PACHECO	300147
30007062C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LORETO	DE LA IGLESIA CIUDAD DEL AIRE	300350003 COLONIA JULIO RUIZ DE ALDA	SAN JAVIER	300147
30007165C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	ARAGON, S/N	300370005 DOLORES	TORRE-PACHECO	300147
30012070C	C.R.A	ESCUELAS	300370008 JIMENADO	TORRE-PACHECO	300147
30007001C	CP INF-PRI EL MIRADOR	CRISTINA, S/N	300350006 MIRADOR(EL)	SAN JAVIER	300147
30007244C	CP INF-PRI HERNANDEZ ARDIETA	LA LOMA, S/N	300370010 ROLDAN	TORRE-PACHECO	300147
30007037C	CP INF-PRI JOAQUIN CARRION VALVERDE	EXTRAMUROS, S/N	300350009 SAN JAVIER	SAN JAVIER	300147
30010425C	CP INF-PRI LA PAZ	PROLONG. ISAAC PERAL, S/N	300350009 SAN JAVIER	SAN JAVIER	300147
30010735C	CP INF-PRI SEVERO OCHOA	BARRIO DE CASTEJON	300350009 SAN JAVIER	SAN JAVIER	300147
30007098C	CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN	P.EDUARDO FLORES,1 (LO PAGAN)	300360025 SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	300147

30007104C CP INF-PRI LOS ANTOLINOS
30010887C CP INF-PRI MASPALOMAS
30011533C CP INF-PRI LOS PINOS
30012008C E.E.I. N. 1
30012124C CP INF-PRI LAS ESPERANZAS
30007074C CP INF-PRI FULGENCIO RUIZ
30006859C CP INF-PRI ARTEAGA
30007293C CP INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO
30007311C CP INF-PRI FONTES
30012136C CP INF-PRI SAN ANTONIO

JUAN DE LA CIERVA, S/N
MASPALOMAS
ALCALDE JOSE MARIA TARRAGA, S/N
MOLINOS, 11
ALCALDE BALDOMERO ROMERO
SAN BLAS, S/N
ESCUELAS, S/N
JUAN LEON, S/N
AVDA. FONTES, S/N
PROL. RIO FRANCOLI Y GUADALQ.

300360025 SAN PEDRO DEL PINATAR
300360025 SAN PEDRO DEL PINATAR
300360025 SAN PEDRO DEL PINATAR
300360025 SAN PEDRO DEL PINATAR
300360025 SAN PEDRO DEL PINATAR
300350010 SANTIAGO DE LA RIBERA
300300014 SUCINA
300370013 TORRE-PACHECO
300370013 TORRE-PACHECO
300370013 TORRE-PACHECO

SAN PEDRO DEL PINATAR
SAN PEDRO DEL PINATAR
SAN PEDRO DEL PINATAR
SAN PEDRO DEL PINATAR
SAN PEDRO DEL PINATAR
SAN JAVIER
MURCIA
TORRE-PACHECO
TORRE-PACHECO
TORRE-PACHECO

300147
300147
300147
300147
300147
300147
300147
300147
300147
300147

ANEXO IVa

RELACION DE INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA E INSTITUTOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LOS QUE SE IMPARTEN LOS DOS PRIMEROS CURSOS DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA CON PUESTOS DE TRABAJO A PROVEER POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ORDEN DE LA RELACION

1. ZONA DE CONCURSO
2. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN ALFABETICO)
3. CODIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:
IES : INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA

IESO : INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

COD.CENT	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	DOMICILIO DEL CENTRO / MUNICIPIO	COD.LOCA	ZONA
30011843C	IES ALQUIBLA ALBERCA DE LAS TORRES	CARRIL DEL MOLINO MURCIA	300300201	300019
30000471C	IES FRANCISCO SALZILLO ALCANTARILLA	C/MUSEO DE LA HUERTA,S/N ALCANTARILLA	300050001	300019
30002404C	IES ALCÁNTARA ALCANTARILLA	C/INDEPENDENCIA,BARRIO LAS TEJERAS ALCANTARILLA	300050001	300019
30008790C	IES SANJE ALCANTARILLA	CTRA.DE MULA,KM.1'5 ALCANTARILLA	300050001	300019
30013542C	IES ALGEZARES	Plan Parcial La Basílica MURCIA	300300301	300019
30004929C	IES ALQUERIAS	C/FCO. JOSÉ VICENTE ORTEGA, NUM. 2-4 MURCIA	300300501	300019
30010280C	IES BENIAJAN	AVDA.MONTEAZAHAR,S/N MURCIA	300300016	300019
30012860C	IES GIL DE JUNTERON BENIEL	AVDA. TODOS LOS SANTOS BENIEL	300100002	300019
30012872C	IES RECTOR DON FRANCISCO SABATER GARCÍA CABEZQ DE TORRES	C/ DEL PINO, 5 MURCIA	300301001	300019
30013554C	IES LLANO DE BRUJAS	CARRIL VEREDA DE LA CRUZ MURCIA	300302800	300019
30006151C	IES ALFONSO X EL SABIO MURCIA	C/VISTALEGRE,S/N MURCIA	300300001	300019
30006161C	IES FLORIDABLANCA MURCIA	C/MIGUEL HERNANDEZ,S/N MURCIA	300300001	300019
30006173C	IES SAAVEDRA FAJARDO MURCIA	AVDA.SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N MURCIA	300300001	300019
30006185C	IES INFANTE D.JUAN MANUEL MURCIA	C/SALVADOR DE MADARIAGA,S/N MURCIA	300300001	300019
30006197C	IES MIGUEL DE CERVANTES MURCIA	AVDA.MIGUEL DE CERVANTES,N. 3 MURCIA	300300001	300019
30008352C	IES EL CARMEN MURCIA	C/ CARTAGENA, S/N ² -Cuartel de Artillería MURCIA	300300001	300019
30008558C	IES RAMON Y CAJAL MURCIA	SENDA ESTRECHA, Nº 13 MURCIA	300300001	300019
30008686C	IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES MURCIA	AVDA.TENIENTE FLOMESTA MURCIA	300300001	300019
30010577C	IES JOSE PLANES MURCIA	CTRA.DE GUADALUPE-ESPINARDO MURCIA	300300001	300019
30010966C	IES MARIANO BAQUERO GOYANES MURCIA	C/TORRE DE ROMO, N. 88 MURCIA	300300001	300019
30010978C	IES INGENIERO DE LA CIERVA MURCIA	CTRA.STA.CATALINA,CARRIL PENCHOS MURCIA	300300001	300019
30011338C	IES MIGUEL ESPINOSA MURCIA	C/PEDRO I, S/N, BARRIO SAN BASILIO MURCIA	300300001	300019
30011879C	IES JUAN CARLOS I MURCIA	C/REINA DOÑA SOFIA,S/N MURCIA	300300001	300019
30012045C	IES LA FLOTA MURCIA	PASEO CIENTIFICO GABRIEL CISCAR,S/N MURCIA	300300001	300019
30006392C	IES MARQUES DE LOS VELEZ PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN	C/LOS CHOPOS,S/N MURCIA	300300017	300019
30008698C	IES EL PALMAR PALMAR(EL) O LUGAR DE DON JUAN	CTRA.MAZARRON,KM.2 MURCIA	300300017	300019
30009010C	IES ALJADA PUENTE TOCINOS	CARRIL DE LA ERMITA VIEJA,S/N MURCIA	300303507	300019
30013566C	IES SANGONERA LA VERDE	CTRA. MURCIA-MAZARRÓN, KM. 5 MURCIA	300300013	300019
30006823C	IES POETA JULIAN ANDUGAR SANTOMERA	AVDA.POETA JULIAN ANDUGAR,S/N SANTOMERA	309010003	300019
30012999C	IES MONTE MIRAVETE TORREAGUERA	AVDA. EUROPA, 1 - URB. MONTEGRANDE MURCIA	300304903	300019
30011880C	IES ABANILLA ABANILLA	C/ REYES CATÓLICOS, S/N ABANILLA	300010001	300020

30011971C	IES SANTA MARIA DE LOS BAÑOS FORTUNA	C/PARAJE LAS JUMILLICAS FORTUNA	30020007	300020
30003202C	IES ARZOBISPO LOZANO JUMILLA	AVDA.DE LEVANTE, 20 JUMILLA	300220008	300032
30009319C	IES INFANTA ELENA JUMILLA	AVDA.DE LA LIBERTAD,S/N JUMILLA	300220008	300032
30007864C	IES J. MARTÍNEZ RUIZ (AZORÍN) YECLA	CAMINO REAL, 1 YECLA	300430004	300032
30007876C	IES JOSE L.CASTILLO PUCHE YECLA	C/JATIVA,S/N YECLA	300430004	300032
30012847C	IES VILLA DE ALGUAZAS ALGUAZAS	C/ PROLONGACIÓN AMÉRICA , S/N ALGUAZAS	300070001	300044
30011685C	IES FELIPE DE BORBON CEUTI	CTRA.CEUTI-LORQUI,S/N CEUTI	300180003	300044
30013581C	IES ROMANO GARCIA LORQUI	AV. DE LEVANTE, S/N - PAGO DEL SALADAR LORQUI	300250003	300044
30004322C	IES VEGA DEL TADER MOLINA DE SEGURA	AVDA.GUTIERREZ MELLADO,S/N MOLINA DE SEGURA	300270011	300044
30008340C	IES FRANCISCO DE GOYA MOLINA DE SEGURA	C/CARAVACA,S/N MOLINA DE SEGURA	300270011	300044
30012288C	IES CAÑADA DE LAS ERAS MOLINA DE SEGURA	CAÑADA DE LAS ERAS MOLINA DE SEGURA	300270011	300044
30010981C	IES SALVADOR SANDOVAL TORRES DE COTILLAS (LAS)	LOS PULPITES TORRES DE COTILLAS (LAS)	300380018	300044
30013441C	IES VILLA DE ABARAN ABARAN	C/ CONSTANTINO GÓMEZ CANO, nº 1 ABARAN	300020001	300056
30012756C	IES VALLE DEL SEGURA BLANCA	AVDA.DEL RIO SEGURA,S/N BLANCA	300110003	300056
30002763C	IES DIEGO TORTOSA CIEZA	C/JUAN XXIII, 35 CIEZA	300190006	300056
30002775C	IES LOS ALBARES CIEZA	VEREDA DE MORCILLO,S/N CIEZA	300190006	300056
30000766C	IES VICENTE MEDINA ARCHENA	AVDA.DANIEL AYALA,S/N ARCHENA	300090003	300068
30008753C	IES DR.PEDRO GUILLÉN ARCHENA	AVDA.POLIDEPORTIVO,S/N ARCHENA	300090003	300068
30013499C	IES ORÓSPEDA ARCHIVEL	CRTA. DE NERPIO, HACIENDA DE LA NOGUERA, CARAVACA DE LA CRUZ	300150013	300070
30011867C	IES LOS CANTOS BULLAS	ZONA EQUIPAMIENTOS"LOS CANTOS" BULLAS	300120001	300070
30010553C	IES EMILIO PEREZ PIÑERO CALASPARRA	C/CULTURA,S/N CALASPARRA	300130001	300070
30001291C	IES SAN JUAN DE LA CRUZ CARAVACA DE LA CRUZ	C/MIGUEL ESPINOSA,S/N CARAVACA DE LA CRUZ	300150004	300070
30001308C	IES GINES PEREZ CHIRINOS CARAVACA DE LA CRUZ	AVDA.DRA.ROBLES,S/N CARAVACA DE LA CRUZ	300150004	300070
30002568C	IES VEGA DEL ARGOS CEHEGIN	C/VIRGEN DEL PILAR,S/N CEHEGIN	300170008	300070
30009009C	IES ALQUIPIR CEHEGIN	C/SAN AGUSTIN, 4 CEHEGIN	300170008	300070
30008856C	IES D.PEDRO GARCIA AGUILERA MORATALLA	CTRA.DE SAN JUAN,S/N MORATALLA	300280002	300070
30004668C	IES ORTEGA Y RUBIO MULA	C/GRAN VIA, 6 MULA	300290009	300081
30009320C	IES RIBERA DE LOS MOLINOS MULA	C/ MOLINO PINTADO, S/N MULA	300290009	300081
30018321C	I.E.S.O. PLIEGO	Avda. de Alhama, s/n PLIEGO	300320004	300081
30003445C	IES FRANCISCO ROS GINER LORCA	AVDA.DE PORTUGAL,S/N LORCA	300240004	300093
30003457C	IES JOSÉ IBAÑEZ MARTIN LORCA	C/JERONIMO SANTA FE,S/N LORCA	300240004	300093
30003469C	IES SAN JUAN BOSCO LORCA	BARRIO SAN ANTONIO,S/N LORCA	300240004	300093
30011697C	IES RAMON ARCAS MECA LORCA	AVDA.JUAN CARLOS I, NUM. 72 LORCA	300240004	300093
30011855C	IES PRINCIPE DE ASTURIAS LORCA	C/ JUAN ANTONIO DIMAS, NUM. 3 LORCA	300240004	300093
30013530C	I.E.S.O. PACA(LA)	CAÑADA DEL ALJIBE LORCA	300242004	300093
30011341C	IES RAMBLA DE NOGALTE PUERTO LUMBRERAS	C/SAN JAVIER,S/N PUERTO LUMBRERAS	300330302	300093
30013529C	I.E.S.O. SIERRA ALMENARA PURIAS	DIPUTACIÓN DE PURIAS LORCA	300242500	300093
30000626C	IES VALLE DE LEIVA ALHAMA DE MURCIA	C/DR.FLEMING,S/N ALHAMA DE MURCIA	300080001	300100
30011764C	IES MIGUEL HERNANDEZ ALHAMA DE MURCIA	C/MIGUEL HERNÁNDEZ, 28 ALHAMA DE MURCIA	300080001	300100
30018217C	I.E.S.O. MURCIA	C/ MAESTRO ESPADA, S/Nº MURCIA	300230007	300100

30007475C	IES JUAN DE LA CIERVA TOTANA	PLIGONO SAN ANTONIO,S/N TOTANA	300390004	300100
30009332C	IES PRADO MAYOR TOTANA	CTRA.GRANADA,S/N TOTANA	300390004	300100
30000316C	IES REY CARLOS III AGUILAS	AVDA. LAS ACACIAS, 23 AGUILAS	300030001	300111
30000328C	IES ALFONSO ESCAMEZ AGUILAS	BARRIO DE COLON,S/N AGUILAS	300030001	300111
30001230C	IES EUROPA AGUILAS	C/ MIGUEL ÁNGEL BLANCO, S/Nº AGUILAS	300030001	300111
30010942C	IES DOMINGO VALDIVIESO MAZARRON	C/ANTONIO MACHADO,S/N MAZARRON	300260010	300123
30018254C	IES Nº 2 MAZARRON	ZONA DEL MOLINO, LA CAÑADICA MAZARRON	300260010	300123
30012771C	IES D. ANTONIO HELLIN COSTA PUERTO DE MAZARRON	AVD.PEDRO MUÑOZ BLAYA MAZARRON	300260013	300123
30012744C	IES PEDRO PEÑALVER ALGAR(EL)	PARAJE DE CASA TEJADA CARTAGENA	300160201	300135
30013505C	IES LOS MOLINOS BARRIO DE PERAL	PAZ DE AQUISGRAN, S/N CARTAGENA	300162002	300135
30001746C	IES ISAAC PERAL CARTAGENA	PASEO ALFONSO XIII, 59 CARTAGENA	300160001	300135
30001758C	IES JIMENEZ DE LA ESPADA CARTAGENA	PASEO ALFONSO XIII, 4 CARTAGENA	300160001	300135
30001801C	IES POLITECNICO CARTAGENA	C/GRECIA,S/N CARTAGENA	300160001	300135
30008650C	IES JUAN SEBASTIAN ELCANO CARTAGENA	CTRA.DE TENTEGORRA S/N CARTAGENA	300160001	300135
30010930C	IES CARLOS III CARTAGENA	C/CARLOS III,S/N CARTAGENA	300160001	300135
30011776C	IES BEN ARABI CARTAGENA	C/ANTONIO LAURET, NUM. 4 CARTAGENA	300160001	300135
30012276C	IES MEDITERRANEO CARTAGENA	C/ CORAL, 44 - URB. MEDITERRÁNEO CARTAGENA	300160001	300135
30008996C	IES EL BOHÍO DOLORES(LOS)	EL BOHIO CARTAGENA	300161604	300135
30010152C	IES SAN ISIDORO DOLORES(LOS)	C/JUAN GARCIA,S/N CARTAGENA	300161604	300135
30008467C	IES RICARDO ORTEGA FUENTE ALAMO	AVDA. DEL MAR MENOR,S/N FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	300210902	300135
30012896C	IES LAS SALINAS DEL MAR MENOR MANGA DEL MAR MENOR(LA)	PARAJE DE LA BOCAMANGA CARTAGENA	300161908	300135
30005284C	IES CARTHAGO SPARTARIA PALMA(LA)	C/MANUEL BOBADILLA CARTAGENA	300161411	300135
30018205C	I.E.S.O. POZO ESTRECHO	CTRA. DE MIRANDA, S/Nº CARTAGENA	300161706	300135
30002428C	IES ALMIRANTE BASTARRECHE SANTA LUCIA	C/ DOÑA CONSTANZA, 2 CARTAGENA	300162303	300135
30007736C	IES MARIA CEGARRA SALCEDO UNION(LA)	C/RAMON PARELLO, 3 UNION(LA)	300410305	300135
30008901C	IES SIERRA MINERA UNION(LA)	PARAJE EL DESCARGADOR,S/N UNION(LA)	300410305	300135
30012835C	IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA ALCAZARES(LOS)	C/JAEN,S/N ALCAZARES(LOS)	309020001	300147
30005338C	IES DOS MARES CUARTEROS(LOS)	C/ CABO SAN ANTONIO, 22 SAN PEDRO DEL PINATAR	300360005	300147
30012963C	IES SABINA MORA ROLDAN	C/ PEDRO GOMEZ MESEGUER, LA LOMA TORRE-PACHECO	300370010	300147
30008133C	IES RUIZ DE ALDA SAN JAVIER	C/ISAAC PERAL,S/N SAN JAVIER	300350009	300147
30013451C	IES MAR MENOR SAN JAVIER	CABO HUERTAS, TORRE MINGUEZ SAN JAVIER	300350009	300147
30008480C	IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO SAN PEDRO DEL PINATAR	C/SANCHO PANZA,S/N SAN PEDRO DEL PINATAR	300360025	300147
30007323C	IES LUIS MANZANARES TORRE-PACHECO	AVDA.MIGUEL DE CERVANTES,S/N TORRE-PACHECO	300370013	300147
30008881C	IES GERARDO MOLINA TORRE-PACHECO	AVDA.GERARDO MOLINA,S/N TORRE-PACHECO	300370013	300147

ANEXO IVb

RELACION DE FUTUROS INSTITUTOS QUE PREVISIBLEMENTE, SE CREARAN, POR DESGLOSE DE LOS ACTUALMENTE EXISTENTES, Y QUE YA FUERON OBJETO DE DEFINICIÓN EN LA ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2000, CON PUESTOS DE TRABAJO A PROVEER POR FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

ORDEN DE LA RELACION

1. ZONA DE CONCURSO
2. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN ALFABETICO)
3. CODIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:

IES : INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA

IESO : INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

COD.CENT	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	DOMICILIO DEL CENTRO / MUNICIPIO	COD.LOCA	ZONA
30013487C	IES Desglose IES Francisco Salzillo ALCANTARILLA	C/ Museo de la Huerta ALCANTARILLA	300050001	300019

ANEXO IVc
RELACION DE EQUIPOS GENERALES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA, EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA Y EQUIPOS ESPECÍFICOS CON PUESTOS DE FUNCIONARIOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE MAESTROS EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL: AUDICIÓN Y LENGUAJE

COD.CENT	NOMBRE DEL CENTRO / LOCALIDAD	DOMICILIO DEL CENTRO / MUNICIPIO	COD.LOCA	ZONA
EQUIPOS GENERALES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA				
30700120C	EQUIPO GENERAL DE CIEZA CIEZA	C/ FERNANDO III "EL SANTO", S/N CIEZA	300190006	300056
30700171C	EQUIPO GENERAL MURCIA 2 MURCIA	CP LA. PAZ. C/ PTE. TOCINOS,12 MURCIA	300300001	300019
30700201C	EQUIPO GENERAL MURCIA 1 MURCIA	C.P. LA PAZ. C/ PTE. TOCINOS,12 MURCIA	300300001	300019
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA				
30700223C	EQUIPO ATENCION TEMPRANA CARTAGENA	C.P. CARMEN CONDE. C/RIBERA S. JAVIER,13 CARTAGENA	300160001	300135
30700235C	E. ATEN. TEMPRANA NOROESTE-CEHEGIN CEHEGIN	C/ ESPARTEROS, 22 CEHEGIN	300170008	300070
30700247C	EQUIPO ATENCION TEMPRANA MURCIA 1 MURCIA	C.P. LA PAZ. C/ PTE. TOCINOS,12 MURCIA	300300001	300019
30700259C	EQUIPO ATENCION TEMPRANA MURCIA 2 MURCIA	C.P. LA PAZ. C/ PTE. TOCINOS,12 MURCIA	300300001	300019
EQUIPOS ESPECIFICOS				
30400027C	EOES ESPECIFICO AUDITIVOS, SUBSEDE DE CARTAGENA CARTAGENA	RIBERA DE SAN JAVIER, 13 CARTAGENA	300160001	300135
30400028C	TRASTORNOS GRAVES DEL DESARROLLO MURCIA	AVDA. DE LA FAMA MURCIA	300300001	300019
30700260C	EQUIPO ESPECIFICO AUDITIVOS MURCIA	C.P. LA PAZ. C/ PTE. TOCINOS,12 MURCIA	300300001	300019
30700272C	EQUIPO ESPECIFICO DEFICIENCIA MOTORA MURCIA	CP LA PAZ. C/ PTE. TOCINOS,12 MURCIA	300300001	300019

ANEXO V

RELACION DE CENTROS Y AULAS DE ADULTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CON INDICACIÓN DE LAS ZONAS DE CONCURSO CORRESPONDIENTES

ORDEN DE LA RELACION

1. ZONA DE CONCURSO
2. LOCALIDADES DE LA ZONA (POR ORDEN ALFABETICO)
3. CODIGO DE CENTRO

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN DE LAS SIGLAS UTILIZADAS:
CEA : CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

COD.CENT	NOMBRE DEL CENTRO	DOMICILIO DEL CENTRO	Código	Localidad	MUNICIPIO	ZONA
30010267C	CEA ALCANTARILLA	C/ JUAN DE LA CIERVA, 3	300050001	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	300019
30008091C	CEA GARCIA ALIX	C/ MUÑOZ DE LA PEÑA, S/Nº.	300300001	MURCIA	MURCIA	300019
30012574C	CEA INFANTE	C/ ALBERTO SEVILLA, S/N	300300001	MURCIA	MURCIA	300019
30012586C	CEA MURCIA-PUENTE TOCINOS	C/ MIGUEL HERNÁNDEZ, S/N	300303507	PUENTE TOCINOS	MURCIA	300019
30010255C	CEA ZARANDONA - CENTRO DE EPA	ZARANDONA	300300015	ZARANDONA	MURCIA	300019
30011582C	CEA COMARCA ORIENTAL	C/ ENCOMIENDA, S/N EDF. ENCOMIENDA	300010001	ABANILLA	ABANILLA	300020
30011624C	CEA ALTIPLANO	C/ BARÓN DEL SOLAR, 37-Locales Municip.	300220008	JUMILLA	JUMILLA	300032
30012495C	CEA DE YECLA	C/ ESTEBAN DÍAZ, 44-BAJO	300430004	YECLA	YECLA	300032
30010565C	CEA VEGA MEDIA	C/ JUAN DE AUSTRIA, S/N	300270011	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	300044
30011612C	CEA VEGA ALTA	C/ CADENAS, Nº 9	300190006	CIEZA	CIEZA	300056
30012550C	CEA AULA CEA NOROESTE	C/ MAYOR, S/Nº	300130001	CALASPARRA	CALASPARRA	300070
30011600C	CEA NOROESTE	AVDA. DE LOS ANDENES, S/N	300150004	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	300070
30012537C	CEA AULA DE ADULTOS DE CEA NOROESTE	C/ SAN AGUSTÍN, S/N	300170008	CEHEGIN	CEHEGIN	300070
30012549C	CEA AULA DEL CEA NOROESTE	C/ HUMANISTA ALFONSO SANCHEZ, Nº 1	300280002	MORATALLA	MORATALLA	300070
30011636C	CEA COMARCA DEL RIO MULA	C/ FRANCISCO PALAZÓN, S/N	300290009	MULA	MULA	300081
30010516C	CEA ALTO GUADALENTIN	AVDA. JUAN CARLOS I, 72	300240004	LORCA	LORCA	300093
30011594C	CEA BAJO GUADALENTIN	AVDA. CONSTANTINO LÓPEZ, S/N	300080001	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	300100
30012513C	CEA AULA ADULTOS CEA B.GUADALENTIN	AVDA. DE LORCA, Nº 60	300390004	TOTANA	TOTANA	300100
30012501C	CEA AGUILAS	C/ MUÑOZ CALERO, S/N. C.P. "URCI".	300030001	AGUILAS	AGUILAS	300111
30012562C	CEA MAZARRON	PLAZA DEL SALITRE, S/N	300260010	MAZARRON	MAZARRON	300123
30010504C	CEA CARTAGENA	C/ SÓLLER, NÚM. 4	300160001	CARTAGENA	CARTAGENA	300135
30011648C	CEA MAR MENOR	AVDA. FONTES, S/N- CENTRO CÍVICO	300370013	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO	300147

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

ANEXO VI
DECLARACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN CENTROS DE DIFÍCIL
DESEMPEÑO

Apellidos	Nombre	D.N.I.
Domicilio: calle y num.	Municipio	Teléfono
Cuerpo o Escala	N.R.P.	
Destino actual	Localidad	

DECLARA: Que desea participar en la convocatoria de concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos vacantes en Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Educación de Adultos dependientes del ámbito de gestión de la consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, convocado por Orden.....

Que está prestando servicios en el centro....., o bien que ha prestado servicios (para los que nunca ha obtenido destino definitivo) en los siguientes centros que tienen el carácter de centros de difícil desempeño, a los efectos previstos en el apartado b del baremo.

Lugar y fecha	Firma del solicitante
---------------	-----------------------

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

ANEXO VII

CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS 2006-2007 Y PROCEDIMIENTOS PREVIOS

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Se ruega al concursante que, en su propio beneficio, ponga el máximo interés para cumplimentar de forma total y correcta la solicitud, ya que la omisión de datos o la cumplimentación incorrecta de los mismos, con enmiendas o tachaduras podrá motivar su no tramitación o la adjudicación de un destino no deseado.

- 1.- La solicitud se rellenará a máquina o a mano con caracteres de imprenta. Cada solicitante deberá cumplimentar UN SOLO IMPRESO con independencia del número de convocatorias o apartados en los que participe.
- 2.- Los datos numéricos con encasillados se ajustarán a la derecha. Por ejemplo, si el número de D.N.I. es el 74.687.087, se pondrá:

	7	4	6	8	7	0	8	7
--	---	---	---	---	---	---	---	---

Se exceptúan de esta instrucción los códigos de centros, que irán seguidos en todo caso de la letra C. Ejemplo:

3	0	0	0	4	7	6	0	C
---	---	---	---	---	---	---	---	---

- 3.- Todo Maestro deberá hacer constar su destino en propiedad definitiva o, si carece de él, deberá hacer constar el destino provisional.
- 4.- Los códigos de especialidades a consignar en la solicitud, constan de tres partes:
 - El código de la especialidad (CE) propiamente dicho formado por dos casillas, **en las que se consignaran los códigos numéricos que figuran en el número 13 de estas instrucciones.** Aunque en los anexos de Centros de la convocatoria de esta Consejería de Educación y Cultura figuran las especialidades con código alfabético, será preciso, a la hora de formular las peticiones concretas, consignar el código numérico correspondiente que figura en el número 14 de esta instrucciones.
 - Código de itinerancia (I), a consignar si el puesto conlleva dicha característica, en cuyo caso se escribirá una "X" en esta casilla.

5.- Aquellos concursantes que soliciten participar en el proceso de readscripción (apartado 1), consignarán en el epígrafe «A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS CONCURSANTES» solamente el destino provisional (localidad y centro) que ocupan, y en el epígrafe «A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS APARTADOS 1, 2 Y 3» el centro

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

donde les fue suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo.

Los solicitantes de los apartados 2 y 3, consignarán en ambos epígrafes el centro en que están destinados, así como la especialidad que ocupan (véanse puntos 4 y 14 de estas instrucciones).

6.- Aquellos Maestros que se encuentren en alguno de los supuestos recogidos en la convocatoria de derecho preferente (supuestos recogidos en el artículo 18 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio), deberán indicar el apartado (A, B, C, D, E o F) que corresponda a su situación. Dichos apartados figuran en la Base Primera de la Convocatoria de Derecho Preferente.

Asimismo, los que se encuentren en el supuesto recogido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre (B.O.E. del 6), es decir, aquellos que aún permanezcan en puestos para los que no cuenten con la preceptiva habilitación, deberán hacerlo constar marcando una "X" en el espacio correspondiente.

Los Maestros que hagan uso del derecho preferente, al rellenar el epígrafe "A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA EN EL APARTADO 5", deberán consignar obligatoriamente el código de la localidad de las que les dimana el derecho. Si, adicionalmente, lo ejercieran a otra u otras localidades de la zona, deberán consignar, además, el código de esta última zona. Asimismo, deberán consignar por orden de preferencia, los códigos de todas las especialidades para las que estén habilitados de las relacionadas en el punto 14.1 de estas instrucciones. De solicitar especialidades que conlleven la condición de itinerancia, deberán consignarlo de acuerdo con el punto 4 de estas instrucciones.

Si quisieran, además, solicitar puestos del primer ciclo de la ESO, deberán consignar especialidades de las relacionadas en el punto 14.2 de las instrucciones, siempre que estuvieran habilitados para su desempeño según la tabla de equivalencias reseñada en la convocatoria. De solicitar especialidades que conlleven la condición de itinerancia, deberán consignarlo de acuerdo con el punto 4 de estas instrucciones.

Si quisieran solicitar Educación de adultos deberán consignar el código 74. De solicitar puestos que conlleven la condición de itinerancia, deberán consignarlo de acuerdo con el punto 4 de estas instrucciones.

7.- Aquellos participantes que se encuentren prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubieron de acudir obligatoriamente desde su situación de provisionales, deberán elegir en la solicitud qué apartado del baremo (a ó c) desean les sea aplicado.

8.- Aquellos concursantes que participaron en la convocatoria del concurso de traslados anterior, convocado por Orden de 11 de octubre de 2005 (BORM del 29), y no estén conformes con la puntuación asignada en algún apartado o subapartado deberán hacerlo constar en el espacio reservado para ello en la instancia, cumplimentando además el apartado correspondiente de la hoja de autobaremación de méritos (anexo IX), y aportando la documentación justificativa de ese apartado o subapartado.

Los participantes que sólo quieran añadir méritos obtenidos con posterioridad al 17 de noviembre de 2005, deberán alegar los nuevos méritos en el apartado correspondiente a la hoja de autobaremación de méritos (anexo IX) aportando la documentación justificativa.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

Igualmente, aquellos concursantes que participaron en la convocatoria del concurso de traslados anterior, pueden optar por mantener las mismas peticiones de centros y/o localidades y en el mismo orden que en la convocatoria efectuada por Orden de 11 de octubre de 2005, no necesitando cumplimentar el apartado de peticiones de la instancia de participación.

Quienes se acojan a esta opción, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente de la instancia, así como en la hoja de autobaremación (anexo IX), dejando en blanco todas las casillas de peticiones de centros y/o localidades de su instancia de participación.

PETICIONES DE ESPECIALIDADES

(Apartado A) de la solicitud)

9.- Aquellos concursantes que soliciten su participación por alguno de los procesos de readscripción en el centro docente (apartados 1 y 3), deberán cumplimentar, por orden de preferencia, las especialidades a las que soliciten ser readscritos dentro del centro (Véanse puntos 4, 14.1 y 14.2 de estas instrucciones).

Aquellos concursantes que están mal adscritos y deben participar por el proceso de readscripción (apartado 2), deberán cumplimentar, por orden de preferencia, todas las especialidades para las que se encuentran habilitados (véanse puntos 4 y 14.1 de estas instrucciones).

PETICIONES DE CENTRO O LOCALIDAD-ESPECIALIDAD

(Apartado B) de la solicitud)

10.- Aquellos concursantes que participen por los apartados 5 ó 6, cumplimentarán esta parte de la solicitud de la siguiente manera:

10.1 Participantes por el apartado 5

a) Si solamente ejerce el derecho preferente a la localidad, deberá incluir, por orden de preferencia, todos los Centros de la misma, o bien el código de la propia localidad, si así lo desea. Asimismo se consignarán todos los Centros de Educación de Adultos si se ha solicitado reserva de plaza por esta especialidad.

b) Los que ejerzan derecho preferente a otra u otras localidades de la zona, deberán consignar todos los Centros de la/s localidad/es a las que opten agrupados por bloques (en cada bloque todos los Centros de una misma localidad); igualmente podrán reseñar únicamente, y siempre por orden de preferencia, los códigos de las localidades en las que deseen se les aplique este derecho, en cuyo caso la adjudicación de centro se realizará teniendo en cuenta el mismo Orden en que aparecen publicados en el anexo correspondiente de la convocatoria.

En todos los supuestos anteriores, en las casillas correspondientes al código de especialidad propiamente dicho (2 primeras casillas), se pondrán únicamente las

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

siglas DP (Derecho Preferente), con las que se entenderán solicitadas todas las especialidades consignadas en el epígrafe "A CUMPLIMENTAR SI PARTICIPA POR EL APARTADO 5".

10.2 Participantes por el apartado 6

Deberán incluir las peticiones de los Centros y/o localidades que deseen solicitar voluntariamente por este apartado. Por cada petición deberá consignar el código de centro o localidad y código de especialidad (véanse puntos 4 y 14 de estas instrucciones).

10.3 Participantes por más de uno de los apartados 5 y 6

Deberán agrupar las peticiones de cada uno de ellos en bloques homogéneos, siguiendo el orden en que quedan enumerados, en tal sentido todas las peticiones correspondientes al apartado 5 del Derecho Preferente habrán de formularse en primer término en la instancia.

11.- Los centros y/o localidades solicitados deberán indicarse mediante el mismo código con el que se han publicado en las convocatorias específicas respectivas. Ejemplo: el código de centro 30004760C y el código de localidad 300300100 se cumplimentarían en las peticiones así:

Petición de centro:

3	0	0	0	4	7	6	0	C
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Petición de localidad:

3	0	0	3	0	0	1	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---

12.- Para solicitar un centro o una localidad por más de una especialidad, será necesario consignar en distintas líneas, dicho centro o localidad, una por cada una de las especialidades que se deseen y por orden de preferencia, con la salvedad mencionada en el punto 10.1 (Derecho Preferente). A estos efectos, se considerará especialidad distinta la que conlleva el carácter itinerante.

13.- Los concursantes de la convocatoria anterior que cumplan los requisitos especificados en el punto 1 de la base vigésimo segunda de las Normas Comunes a las Convocatorias, pueden optar por mantener las mismas peticiones de centros y/o localidades y en el mismo orden que en la convocatoria efectuada por Orden de 11 de octubre de 2005, no necesitando cumplimentar el apartado de peticiones de la instancia de participación.

Quienes se acojan a esta opción, deberán indicarlo en la hoja de autobaremación (anexo IX), dejando en blanco todas las casillas de peticiones de centros y/o localidades de su

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

instancia de participación.

CÓDIGOS DE ESPECIALIDADES (Dos primeros caracteres)

14.1 Centros Públicos de Primaria, Educación Infantil y Educación Especial.

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>
Educación Infantil	31
Idioma extranjero: Inglés	32
Idioma extranjero: Francés	33
Educación Física	34
Música	35
Pedagogía Terapéutica	36
Audición y Lenguaje	37
Educación Primaria	38

14.2 Centros con primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	21
Ciencias de la Naturaleza	22
Matemáticas	23
Lengua Castellana y Literatura	24
Lengua extranjera: Inglés	25
Lengua extranjera: Francés	26
Educación Física	27
Música	28
Pedagogía Terapéutica	60
Audición y Lenguaje	61

14.3 Centros de Educación de Adultos

<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>CÓDIGO</u>
Todas	74

15.- La Dirección General de Personal, informará y aclarará las dudas que puedan producirse en la cumplimentación de este impreso.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

16.- Además de estas instrucciones es necesario que cada solicitante lea detenidamente la Convocatoria de este Concurso Público en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, lo que evitará errores imposibles de subsanar.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
LA REGIÓN DE MURCIA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

ANEXO VIII
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Documento de cotejo

El Secretario/a o Director/a del Centro Público.....
.....
sido en la localidad de
provincia de

Hace constar que la copia que figura en el anverso, referente al funcionario del
Cuerpo de Maestros:

Don/Doña.....
ha sido cotejada con su original y concuerda bien y fielmente con el mismo.

Y para que conste, a los efectos previstos en la Orden de de de 2006,
(Boletín Oficial de la Región de Murcia, del).

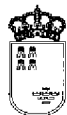
.....adede 2006.

VºBº

EL/LA DIRECTOR/A,

Fdo.:

Fdo:



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO IX

HOJA DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS CURSO 2006-2007

Apellidos	Nombre

DEBE CUMPLIMENTAR IMPRESCINDIBLEMENTE ESTA HOJA DE BAREMACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS: (marque cual es el suyo)

- No participé en la convocatoria del concurso anterior (Orden de 11/10/2005).**
- Participé en la convocatoria anterior (Orden de 11/10/2005) pero renuncié.**
- Participé en la convocatoria anterior (Orden de 11/10/2005) pero deseo que se me valoren de nuevo los apartados que a continuación se marcan con una "x", por no estar conforme con la puntuación otorgada:**

APARTADO E)	APARTADO F)	APARTADO G)
Subapartado e.1) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.1) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.1) <input type="checkbox"/>
Subapartado e.2) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.2) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.2) <input type="checkbox"/>
Subapartado e.3) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.3) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.3) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.4) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.5) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.6) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.7) <input type="checkbox"/>

NOTA.- Si opta por este supuesto, debe cumplimentar en las páginas sucesivas de este anexo, exclusivamente, las casillas correspondientes a los apartados que desea le sean valorados de nuevo, especificando el mérito/s de que se trate, bien entendido que la nueva valoración que se le otorgue anulará íntegramente y sustituirá, en el presente concurso, a la obtenida en el concurso anterior, convocado por Orden de 11/10/2005).

- Participé en la convocatoria anterior pero deseo que se me valoren nuevos méritos perfeccionados con posterioridad al día 17 de noviembre de 2005, en los apartados que a continuación se marcan con una "x":**

APARTADO E)	APARTADO F)	APARTADO G)
Subapartado e.1) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.1) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.1) <input type="checkbox"/>
Subapartado e.2) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.2) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.2) <input type="checkbox"/>
Subapartado e.3) <input type="checkbox"/>	Subapartado f.3) <input type="checkbox"/>	Subapartado g.1.3) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.4) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.5) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.6) <input type="checkbox"/>
		Subapartado g.1.7) <input type="checkbox"/>

NOTA: Si opta por este supuesto, debe cumplimentar en las páginas sucesivas de este anexo, exclusivamente, las casillas correspondientes a los apartados cuya puntuación desea ver modificada con respecto a la obtenida en tales apartados en el concurso anterior convocado por Orden de 11/10/2005, especificando el mérito/s de que se trate, bien entendido que la valoración que se le otorgue incrementará la obtenida en el concurso anterior, (convocado por Orden de 11/10/2005), siempre que el máximo valor fijado en el baremo para el apartado de que se trate lo permita.

RECOGIDA DE DATOS DEL BAREMO ANEXO I

A) Tiempo de permanencia ininterrumpida, como funcionario de carrera con destino definitivo en el Centro desde el que se participa

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

Las fracciones de 6 meses o superior se computarán como un año completo. La fracción inferior a 6 meses no se computa

B) Tiempo de permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el Centro o plaza de carácter singular desde la que se solicita cuando hayan sido clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño.

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

Las fracciones de 6 meses o superior se computarán como un año completo. La fracción inferior a 6 meses no se computa
No son valorables los períodos anteriores al curso 1990/1991.

C) Tiempo transcurrido en situación de provisionalidad por los funcionarios de carrera que nunca han obtenido destino definitivo

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años
TOTAL									

D) Años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de Maestros

	POSESIÓN				SERVICIOS		
	Día	Mes	Año		Días	Meses	Años

E) Formación y Perfeccionamiento

e.3) Consigne las especialidades del Cuerpo de Maestros distintas de la del ingreso en el mismo adquiridas a través del procedimiento previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio, y/o 334/2004, de 27 de febrero.

F) Titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo.

F.1) Título/s de Doctor.

F.2) Título/s de Licenciado.

F.3) Diplomaturas o 3 cursos de licenciatura.

Si alega titulaciones universitarias distintas a las alegadas para ingreso en el Cuerpo, indique la fecha de adquisición o depósito del título de Maestro

DD/MM/AAAA:

--	--	--	--	--	--

G) "Otros méritos" (Del Anexo I del R.D. 2112/98, de 2 de octubre, BOE del 6)

Por este apartado podrá otorgarse un máximo de 10 puntos

g 1.1) Director/a en centros públicos docentes o Centros de Profesores y Recursos

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

El cargo de Director de centros de menos de 3 unidades es baremable a partir de 1 de octubre de 1993

g 1.2) Secretario/a y Jefe de Estudios en Centros públicos docentes

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

Los cargos de Jefe de Estudios y Secretario son baremables a partir de julio de 1986

g 1.3) Coordinador de ciclo o Asesor/a de Formación Permanente

CENTRO Y LOCALIDAD	POSESIÓN			CESE			SERVICIOS		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Días	Meses	Años

Los servicios como Coordinador de Ciclo son baremables a partir de 1 de septiembre de 1981. En todo caso, el centro debe disponer de 12 o más unidades

ANEXO X**DESISTIMIENTO TOTAL O PARCIAL**

D/D^a.....
 con D.N.I. n.º....., N.º.R. de Personal....., con
 destino*..... en
de, y con domicilio a efectos de
 notificación en....., calle.....
n.º.....piso.....teléfono.....

Expone:

- Que ha participado en la convocatoria del Concurso General de Traslados de los funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de..... de.....de 200... (Boletín Oficial de la Región de Murcia de)
- Que según la base trigésimo quinta de la citada Orden de convocatoria presenta su desistimiento a: (marcar con una cruz)

*A) Convocatoria de readscripción en Centro.**B) Convocatoria de derecho preferente.**C) Convocatoria del concurso de Traslados.*

- Que tal como indica la base trigésimo sexta de dicha Orden presenta, en tiempo y forma, desistimiento**..... a su participación, bien entendido que la admisión del desistimiento producirá mi baja automática en la convocatoria o convocatorias de que se trate, afectando a todas mis peticiones correspondientes consignadas en mi instancia de participación.

Igualmente, el desistimiento de todas las convocatorias en que haya participado producirá la anulación de mi expediente de participación, no pudiendo acogerme, en la próxima convocatoria del concurso de traslados, a la puntuación que me ha sido adjudicada en este concurso.

En.....a.....de.....de 200...

Fdo.:.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

* provisional o definitivo ** total o parcial

ANEXO XI

CERTIFICACIÓN DE COORDINADOR/A DE CICLO

D/D^a.....

Director/a del Colegio Público.....

de.....provincia de.....

CERTIFICO:

Que de los antecedentes recogidos en la Secretaría de este Centro, resulta que

D./D^a.....

Ha sido COORDINADOR/A del.....

desde el (dd/mm/aaaa).....hasta el *.....
teniendo el Centro durante esas fechas.....unidades (indicar nº de unidades)

desde el (dd/mm/aaaa).....hasta el *.....
teniendo el Centro durante esas fechas.....unidades (indicar nº de unidades)

desde el (dd/mm/aaaa).....hasta el *.....
teniendo el Centro durante esas fechas.....unidades (indicar nº de unidades)

desde el (dd/mm/aaaa).....hasta el *.....
teniendo el Centro durante esas fechas.....unidades (indicar nº de unidades)

desde el (dd/mm/aaaa).....hasta el *.....
teniendo el Centro durante esas fechas.....unidades (indicar nº de unidades)
(anular las líneas no utilizadas)

Y para que conste a efectos del Concurso General de Traslados de Maestros,
firmo y sello el presente a petición del/ interesado/a.

.....a.....de.....de 200...

El Director,

Sello del Centro

Fdo.:.....

* Indicar la fecha de cese o que actualmente "continúa en el cargo"

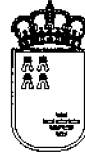
**ANEXO XII
CENTROS DE DIFÍCIL DESEMPEÑO**

CÓD. CENTRO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	MUNICIPIO	DOMICILIO
30000067	C.P. Cañada de la Leña	Cañada de la Leña	Abanilla	Cañada de la Leña
30000055	C.P. Cantón	El Cantón	Abanilla	Cantón
30000080	C.P. 3 de Mayo	La Huerta	Abanilla	Mahoya
30000079	Los Carrillos	Los Carrillos	Abanilla	Los Carrillos
30000092	C.P. San Juan Bautista	Macisvenda	Abanilla	Vereda, 250
30000341	E.E.I. Los Arejos	Águilas	Águilas	Los Arejos
30010620	C.E.I.P. José Noguera	Águilas	Águilas	José Jiménez Ruano, s/n
30009071	C.P. La Costera	Costera	Alhama de Murcia	Los Ventorrillos
30009061	C.E.I.P. El Berro	El Berro	Alhama de Murcia	San Juan Bautista, 2-6
30000641	C.E.I.P. Reina Sofía	El Cañarico	Alhama de Murcia	El Cañarico
	Centro Recursos Valle de Ricote y Vega Media	Archena	Archena	
30001035	Marines	Los Marines	Calasparra	Las Reposaderas, 16
30011004	C.P. Virgen de la Cabeza	Las Cañadas	Campos del Río	Las Cañadas
30001059	Los Rodeos	Rodeo Primero o Guatazales	Campos del Río	Rodeo
30001102	C.E.I.P. Santa Bárbara	Archivel	Caravaca de la Cruz	Campo de Arriba, 4
30001138	C.E.I.P. Virgen de la Candelaria	Barranda	Caravaca de la Cruz	Barranda
30001151	C.E.P. La Era	Benablón	Caravaca de la Cruz	Benablón
30001400	E.E.I. Viriato	Caneja	Caravaca de la Cruz	Caneja
30009368	C.E.E. Ascrúz	Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	Camino Mayrena (El Copo)
	Centro Recursos Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	
30001357	E.E.I. Sierra de Mojantes	El Moralejo y la Junquera	Caravaca de la Cruz	Moralejo de Abajo
30001072	CRA Valle del Quipar	La Almudema	Caravaca de la Cruz	La Almudema
30001424	C.E.I.P. San Antonio Abad	Navares	Caravaca de la Cruz	Navares
30001448	C.E.I.P. Las Luces	Singla	Caravaca de la Cruz	Colegio
30002246	C.E.I.P. Villalba Llanos	Barrio de la Concepción	Cartagena	Barriada Villalba
30002064	E.E.I. Cuesta Blanca	Cuesta Blanca de Arriba	Cartagena	Ctra. de Mazarrón, s/n
30009381	C.E.I.P. Ermita de Tallante	Ermita de Tallante	Cartagena	Campo Nubla, s/n
30002374	C.E.I.P. Asdrúbal	Lo Campano	Cartagena	Las Escuelas, s/n
30002143	C.E.E. Primitiva López	Los Dolores	Cartagena	Serranía de Ronda, 1
30002386	C.E.I.P. Anibal	Los Mateos	Cartagena	C/ Trinidad, s/n
30008561	C.E.I.P. Antonio Machado	Los Urrutias	Cartagena	Los Urrutias
30010139	E.E.I. Nicomedes Gómez	Perín	Cartagena	Ctra. Mazarrón, km. 19
30002465	C.E.I.P. Ribera del Argos	Campillo de los Jiménez	Cehegín	Campillo Jiménez
30002490	C.E.I.P. Virgen de la Milagrosa	Canara	Cehegín	Las Escuelas, s/n
30002507	C.E.P. Virgen del Mar	Cañada de Canara	Cehegín	Cañada de Canara
30009095	C.E.P. Ntra. Sra. del Carmen	Carrasquilla	Cehegín	La Carrasquilla
30002593	C.E.P. El Chaparral	Chaparral	Cehegín	El Chaparral
	Centro Recursos Fortuna	Fortuna	Fortuna	
30009885	C.E.P. Juan Ramón Jiménez	Fuente Blanca	Fortuna	Fuente Blanca

30010644	C.E.P. Antonio Machado	Las Casicas	Fortuna	Las Casicas
30002787	C.P.	Los Baños	Fortuna	Los Baños Capres
30002842	C.P. Peña Zafra	Peña Zafra de Abajo	Fortuna	Peña Zafra
30002854	C.E.I.P. Pablo Neruda	Rambla Salada	Fortuna	Rambla Salada
30003019	E.E.I. Campillo de Abajo	Campillo de Abajo	Fuente Álamo	Campillo de Abajo
30002970	C.P.	Cuevas de Reylo	Fuente Álamo	Casas de Arriba, 19
30010361	C.P.	El Escobar	Fuente Álamo	El Escobar
30002933	C.P.	El Estrecho	Fuente Álamo	El Estrecho
30003032	C.P.	La Pinilla	Fuente Álamo	La Pinilla
30002891	C.P.	Los Almagros	Fuente Álamo	Los Almagros
30002957	C.P.	Los Cánovas	Fuente Álamo	Los Cánovas
30002908	C.P. Los Paganes	Los Paganes	Fuente Álamo	Los Paganes
30003068	C.E.I.P. Cañada del Trigo	Cañada del Trigo	Jumilla	Cañada del Trigo
30009113	C.E.I.P. La Estacada	La Estacada	Jumilla	La Estacada
30003263	C.E.P. La Zarza	La Zarza	Jumilla	La Zarza
30003071	C.E.P. Casas de Cebolletas	Las Encebras	Jumilla	Las Encebras
	Centro Recursos Sierra Cartagena	Los Roches	La Unión	
30003792	C.P. San José del Consejero	Alcalá	Lorca	Cambrón-Parrilla
30003494	C.E.I.P. de Almendricos	Almendricos	Lorca	Almendricos
30009125	C.P. Béjar	Atalaya y las Plazas	Lorca	Béjar
30003536	C.E.I.P. Andrés Manjón	Avilés	Lorca	Canalejas, 3
30003883	C.P. Puntas de Calnegre	Calnegre y los Curas	Lorca	Puntas de Calnegre
30003573	C.P.	Campo López	Lorca	Campo López
30003603	C.E.I.P. Virgen del Rosario	Coy	Lorca	Doña Inés, 15
30003810	C.E.I.P. La Campana	El Cabildo y La Campana	Lorca	C/ La Campana, s/n
30008510	C.P.	Henares	Lorca	Henares-Zarzalico
30003652	C.E.P. La Escarihuela	La Escarihuela	Lorca	La Escarihuela
30003640	C.E.I.P. La Escucha	La Escucha	Lorca	La Escucha
30007918	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Asunción	La Fuensanta	Lorca	Paraje la Parroquia
30003779	C.E.I.P. Petra González	La Paca	Lorca	La Paca
	Centro Recursos La Paca-Lorca	La Paca	Lorca	
30003895	C.P. Ntra. Sra. del Rosario	Las Librilleras	Lorca	Ramonete
30003342	C.E.I.P. Casa del Niño	Lorca	Lorca	C/ Mayor de Santa María, s/n
30010097	C.E.E. Pilar Soubrier	Lorca	Lorca	Barriada la Viña
	Centro Recursos Lorca Sur	Lorca	Lorca	
30003755	C.E.P. San Pedro del Molino	Los Cegarras	Lorca	Nogalte
30010668	C.P.	Pelile y el Jurado	Lorca	El Jurado
30003721	C.E.I.P. Puerto Muriel Morata	Puerto Muriel	Lorca	Puerto Muriel
30003524	Baldío Redón	Redón y Venta Ceferino	Lorca	Baldío Redón
30003615	C.P. Culebrina	Salvarejo y Reverte	Lorca	Reverte
30003731	Ugejar Morata	Ugejar	Lorca	Ugejar
30004012	C.E.I.P. D. Ginera Arcos Romera	Zarcilla de Ramos	Lorca	Ctra. de Lorca
30004036	C.P. San Miguel	Zaradilla de Totana	Lorca	Zaradilla de Totana

30008923	C.P. Cañada de Romero	Cañadas del Romero	Mazarrón	Cañada de Romero
30013323	C.E.I.P. Gañuelas	Gañuelas	Mazarrón	Gañuelas
30008169	C.E.I.P. Ifre-Pastrana	Ifre	Mazarrón	Ifre-Pastrana
30008649	C.P. San Antonio	Ifre-Cañada de Gallego	Mazarrón	Cañada de Gallego
30004073	C.E.I.P. Atalaya Majada	La Atalaya	Mazarrón	Atalaya
30004085	C.E.I.P. Majada	La Majada	Mazarrón	La Majada
30004061	C.P. Leiva	Leiva	Mazarrón	Leiva
	Centro Recursos Mazarrón	Mazarrón	Mazarrón	
30004206	Campo de Molina de Segura	Fenazar	Molina de Segura	Ctra. de Fortuna, s/n
30004267	C.E.I.P. Ntra. Sra. de Fátima	Molina de Segura	Molina de Segura	Av. García Lorca, 70
30011181	C.P.	Calar de la Santa	Moratalla	Calar de la Santa
30004450	C.P.	Cañada de la Cruz	Moratalla	Escuelas, s/n
30004531	C.P.	Casa Puerto	Moratalla	La Risca
30004541	C.P. Casas de Aledo	Casas de Aledo	Moratalla	Casas de Aledo
30004528	San Bartolomé	El Sabinar	Moratalla	Grupo Escolar
30004486	C.P.	Inazares	Moratalla	Inazares
30004459	C.E.P.	La Tercia	Moratalla	La Tercia
30004474	C.E.P.	Los Odres	Moratalla	Los Odres
30011284	C.P.	Otos	Moratalla	Otos
30004516	C.P.	Salmerón	Moratalla	Salmerón
30004553	C.P. El Ardal	Ardal	Mula	El Ardal
30004577	C.E.I.P. Sierra Espuña	Casas Nuevas	Mula	Casas Nuevas
30004589	C.P. Ntra. Sra. del Rosario	Fuente Librilla	Mula	C/ Maximina Ladrón de Guevara, s/n
	Centro Recursos Mula	Mula	Mula	
30004711	C.E.I.P. La Purísima	Yéchar	Mula	Correos
30004942	C.E.I.P. Bartolomé García Martínez	Baños y Mendigo	Murcia	Carril de los Padillas, s/n
30005341	C.E.I.P. San Jerónimo	Jerónimos y Avileses	Murcia	Horno, s/n
30011417	C.E.E. Niños Autistas	Las Boqueras	Murcia	Camino Viejo de Monteagudo, 109
	Centro Recursos Campo de Cartagena	Lobosillo	Murcia	
30005557	C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Paz	Murcia	Murcia	C/ Puente Tocinos, 12
30005612	C.E.I.P. Salzillo	Murcia	Murcia	C/ San Fermín, 6-Espinardo
30006872	C.E.I.P. José Escudero	Valladolises	Murcia	C/ Escuelas, s/n
30007530	C.P. La Costera	La Costera	Totana	Ctra. Alhama, km. 3
30007542	C.P. La Norica	La Norica	Totana	Ctra. Mazarrón, km. 4
30007591	C.P. Santo Domingo de Guzmán	Raiguero Bajo	Totana	Raiguero Alto
30007608	Raiguero Bajo	Raiguero Bajo	Totana	Raiguero Bajo

COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE LA



CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

ANEXO XIII

Órdenes de adscripción y de constitución de Colegios Rurales Agrupados

- Orden Ministerial de 21 de septiembre de 1988 (BOE de 11 de noviembre)
- Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1990 (BOE de 30 de octubre)
- Orden Ministerial de 3 de septiembre de 1991 (BOE del 17)
- Orden Ministerial de 18 de mayo de 1992 (BOE de 16 de junio)
- Orden Ministerial de 21 de junio de 1993 (BOE del 23)
- Orden Ministerial de 22 de junio de 1993 (BOMECA del 25)
- Orden Ministerial de 21 de marzo de 1994 (BOMECA de 12 de abril)
- Orden Ministerial de 28 de marzo de 1995 (BOMECA de 5 de abril)